



**La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador:
Metodología de Auditoría Integral (Contraloría General del Estado-Auditorías Internas)**

Suárez Tayán, Johanna Lizeth y Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría

Dra. Camacho Estrada, Eugenia Floripez

25 de febrero del 2022



TRABAJO DE TITULACION_Suarez Johanna_Toapanta Tatiana...

Scanned on: 1:34 February 28, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	55
Words with Minor Changes	25
Paraphrased Words	11
Omitted Words	0



Firmado electrónicamente por:
EUGENIA FLORÍPEZ
CAMACHO ESTRADA



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de integración curricular, **“La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Contraloría General del Estado-Auditorías Internas)”** fue realizado por las señoritas **Suárez Tayán, Johanna Lizeth y Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana** el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido, por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 25 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:

**EUGENIA FLORÍPEZ
CAMACHO ESTRADA**

Dr. Eugenia Florípez Camacho Estrada, Msc.

C. C. 1801538222

ID. L00007679



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotras, **Suárez Tayán, Johanna Lizeth**, con cédula de ciudadanía n° 1727395129 y **Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana**, con cédula de ciudadanía n° 1755685326, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **“La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Contraloría General del Estado-Auditorías Internas)”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 25 de febrero de 2022

Firma

.....
Suárez Tayán, Johanna Lizeth

C.C.: 1727395129

Firma

.....
Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana

C.C.: 1755685326



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotras, **Suárez Tayán, Johanna Lizeth**, con cédula de ciudadanía n° 1727395129 y **Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana**, con cédula de ciudadanía n°1755685326, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **“La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Contraloría General del Estado- Auditorías Internas)”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 25 de febrero de 2022

Firma

.....
Suárez Tayán, Johanna Lizeth

C.C.: 1727395129

Firma

.....
Toapanta Gancino, Lisbeth Tatiana

C.C.: 1755685326

DEDICATORIA

Este trabajo va dirigido, primeramente, a mis padres que han sido mi apoyo en todo momento y me han ayudado a superar los obstáculos, pero sobre todo por su amor y paciencia durante este arduo proceso de formación.

También va dedicado a mi motor en la vida, mi hijo que ha sido mi motivación para no rendirme y seguir a delante por nuestros sueños.

Y, por último, dedicarlo a los ingenieros que han sido parte de este proceso de formación académica, que cada día nos ha enseñado la manera de triunfar en la vida, con sus ejemplos y enseñanzas.

Johanna Lizeth Suarez Tayán

DEDICATORIA

A mis padres, Ángel y Narcisa, por estar día tras día en este largo camino llamado educación, quienes vieron semana tras semana alegría, frustración, ira, inconformidad y sobre todo perseverancia por cumplir mi sueño.

A mis hermanos, Alan y Brithany por ser parte de este gran reto, y ser mi fuente de inspiración.

Lisbeth Tatiana Toapanta Gancino

AGRADECIMIENTO

Primero agradecer a Dios, por la vida, la salud y las oportunidades que nos ayuda a tener cada día.

Un profundo agradecimiento a mis padres por sus palabras de aliento, su comprensión en todo momento y su amor, ya que han sido el pilar fundamental para no rendirme y luchar por lo que he querido.

De ante mano a agradecimiento a la universidad por permitirnos conocer a maestros que han sido un apoyo y los cuales han dedicado su tiempo para formarnos de una manera responsable e integra con nuestra responsabilidad.

Y también un agradecimiento a la tutora de tesis que ha sido una gran ayuda para poder culminar con el proceso de formación académica en este último periodo.

Johanna Lizeth Suarez Tayán

AGRADECIMIENTO

Les agradezco a todos, pero son justas y necesarias las menciones honorables a:

Dios, por bendecir mi vida, por poner en mi camino todas las oportunidades que me permitieron llegar hasta este momento y por demostrarme que sus planes son perfectos.

Mis padres, por su amor, cimientos en valores y por su incondicional apoyo en cada aspecto de mi vida.

Todos mis familiares y amigos que fueron parte de esta gran etapa y son parte de mi vida.

Lisbeth Tatiana Toapanta Gancino

Índice de contenidos

Copyleaks	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria.....	6
Dedicatoria.....	7
Agradecimiento.....	8
Agradecimiento.....	9
Índice de contenidos.....	10
Índice de Tablas	14
Índice de Figuras	15
Resumen	17
Abstract.....	18
Capítulo I.....	19
Planteamiento del problema de investigación	19
Planteamiento del problema	19
Objetivos	21
Objetivo General	21
Objetivos Específicos.....	21
Capítulo II.....	22

Marco teórico	22
Teorías de Soporte	22
La auditoría interna y la convergencia hacia un modelo de aseguramiento, monitoreo y evaluación continua	22
Auditoría un enfoque Integral. Autores: Arens Alvin, Elder Randal y Beasley Mark	23
Metodología de la Auditoría Interna. Autor: Juan Ramón Santillana	24
Auditoría Interna perspectivas de vanguardia. Autor: Carmen Karina Tapia Iturriaga	28
Marco Referencial	28
Propuesta de una metodología de auditoría interna para las instituciones públicas de educación superior.	28
Mejores prácticas de auditoría interna para la gestión y el control.	30
Metodología de auditoría enfocada en proceso y riesgo	31
Marco Conceptual	32
Auditoría Gubernamental	32
Auditoría interna	33
Control posterior interno	34
Examen Especial	35
Proceso de Auditoría Interna	35
Métodos para evaluar el control Interno	38
Riesgos de Auditoría	39
Hallazgos de Auditoría	40

	12
Evidencias de Auditoría.....	41
Informe de Auditoría.....	41
Sistema Sisconweb.....	41
Marco Normativo	41
Constitución de la República del Ecuador	42
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	42
Reglamento de la Ley Orgánica de la CGE.....	43
Normas de Control Interno de la CGE	43
Código de Ética de la CGE.....	44
Capítulo III.....	47
Marco metodológico	47
Enfoque de la investigación	47
Alcance de la investigación	48
Diseño de la investigación.....	48
Determinación de la Población y Muestra.....	48
Población	48
Muestra.....	49
Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos	50
Información de fuente primaria.....	50
Información de fuente secundaria	51

	13
Análisis y procesamiento de la información	51
Capítulo IV.....	52
Resultados e interpretación	52
Introducción.....	52
Resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista	53
Resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta	55
Capítulo V.....	89
Conclusiones y recomendaciones	89
Conclusiones	89
Recomendaciones	91
Bibliografía	96

Índice de Tablas

Tabla 1 Fórmula Finita	49
Tabla 2 Diagrama de procesos de las auditorías y/o exámenes especiales	55
Tabla 3 Indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías	56
Tabla 4 Plan Anual de Control.....	58
Tabla 5 Capacitaciones a los funcionarios.....	60
Tabla 6 Flujograma.....	61
Tabla 7 Evaluación de desempeño	62
Tabla 8 Herramienta informática Siskonweb	64
Tabla 9 Respaldo de información.....	66
Tabla 10 Cumplimiento del tiempo planificado	67
Tabla 11 Incumplimiento de la planificación en las órdenes de trabajo	69
Tabla 12 Tipo de responsabilidades	71
Tabla 13 Principales causas que originan fraudes.....	73
Tabla 14 Frecuencia de delitos: cohecho	75
Tabla 15 Frecuencia de delitos: enriquecimiento ilícito.....	77
Tabla 16 Frecuencia de delitos: peculado	79
Tabla 17 Frecuencia de delitos: concusión.....	80
Tabla 18 Frecuencia de delitos: nepotismo.....	82
Tabla 19 Importancia de la matriz de riesgos	83
Tabla 20 Medidas correctivas que aportan a la prevención de fraudes.....	85
Tabla 21 Importancia unidad de auditoria interna	86

Índice de Figuras

Figura 1 Árbol de problemas.....	20
Figura 2 Proceso cualitativo.....	47
Figura 3 Diagrama de procesos de las auditorías y/o exámenes especiales	55
Figura 4 Indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías	57
Figura 5 Plan Anual de Control	58
Figura 6 Capacitaciones a los funcionarios	60
Figura 7 Flujograma para predeterminación de responsabilidades	62
Figura 8 Evaluación de desempeño	63
Figura 9 Herramienta informática Sisconweb	65
Figura 10 Respaldo de información	66
Figura 11 Cumplimiento del tiempo planificado	68
Figura 12 Incumplimiento de la planificación en las órdenes de trabajo	70
Figura 13 Tipo de responsabilidades.....	72
Figura 14 Principales causas que originan fraudes	74
Figura 15 Frecuencia de delitos: cohecho.....	76
Figura 16 Frecuencia de delitos: enriquecimiento ilícito	78
Figura 17 Frecuencia de delitos: peculado.....	79
Figura 18 Frecuencia de delitos: concusión	81
Figura 19 Frecuencia de delitos: nepotismo	82
Figura 20 Importancia de la matriz de riesgos	84
Figura 21 Medidas correctivas que aportan a la prevención de fraudes	85
Figura 22 Importancia de una unidad de auditoría interna	87
Figura 23 Diagrama de procesos Auditoría Interna	91

Figura 24 Flujograma predeterminación y determinación de Responsabilidades 94

Resumen

El presente estudio corresponde a un diagnóstico realizado a los procesos y metodologías, para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales, aplicados en las unidades de auditoría interna bajo el control de la Contraloría General del Estado al año 2021. Dadas las características de la investigación, el presente estudio tiene un enfoque cualitativo, por lo que se llevó a cabo la aplicación de entrevistas y encuestas a los funcionarios de auditoría interna tales como: analistas de auditoría interna, auditores generales internos, auditores internos de apoyo, auditor interno supervisor, directores institucionales de auditoría interna, especialistas de auditoría interna institucional, experto supervisor de auditoría y directores de auditoría interna, en las diferentes entidades públicas de la ciudad de Quito.

Los resultados obtenidos demuestran que las unidades de auditoría interna cuentan con sus respectivos diagramas de procesos para la ejecución de auditorías y/o exámenes especiales, mismos que se encuentran normados en el manual de procesos general. Estos a su vez, son controlados a través de la herramienta informática sisconweb, la cual presenta errores que generan inconformidades a los auditores. Los profesionales que conforman los equipos de trabajo ocasionalmente no cuentan con la suficiente experiencia o conocimiento para la ejecución de las auditorías, por lo que afecta a la eficiencia de las mismas. En cuanto a las capacitaciones emitidas a los funcionarios por la Dirección Nacional de Capacitación, no están acorde a las necesidades y requerimientos de cada auditor y muchas de las veces son alejadas de la realidad.

PALABRAS CLAVES:

- **UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA**
- **MANUAL DE PROCESOS**
- **AUDITORÍA INTERNA**

Abstract

The present study corresponds to a diagnosis made to the processes and methodologies, for the execution of the audits and/or special examinations, applied in the internal audit units under the control of the Comptroller General of the State to the year 2021. Given the characteristics of the investigation, the present one has a qualitative approach, for which the application of interviews and surveys was carried out to internal audit officials such as: internal audit analysts, internal general auditors, internal support auditors, supervisory internal auditor, directors of internal audit institutions, institutional internal audit specialists, expert audit supervisor and internal audit directors, in the different public entities of the city of Quito.

The results obtained show that the internal audit units have their respective process diagrams for the execution of audits and/or special examinations, which are regulated in the general process manual. These, in turn, are controlled through the sisconweb computer tool, which presents errors that generate disagreements for the auditors. The professionals that make up the work teams occasionally do not have sufficient experience or knowledge to carry out the audits, which affects their efficiency. As for the training issued to officials by the National Training Directorate, they are not in accordance with the needs and requirements of each auditor and many times they are far from reality.

KEYWORDS:

- **INTERNAL AUDIT UNITS**
- **PROCESS MANUAL**
- **INTERNAL AUDIT**

Capítulo I

Planteamiento del problema de investigación

Planteamiento del problema

Los procesos y metodologías aplicados por los auditores internos de la CGE para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales se encuentran normados en el manual de procesos general, publicado en su página oficial. Este manual abarca aspectos importantes tales como: procesos de auditoría, funciones y responsabilidades de los funcionarios públicos.

Se ha determinado que en los procesos de las auditorías y/o exámenes especiales, existen ciertos problemas, como es, el cambio constante de personal por parte de la CGE, que afectan a las programaciones establecidas; el retraso de cada entidad pública en la entrega de documentos, lo que ocasiona que no se cumpla con el tiempo planificado para la auditoría; la inexperiencia del personal; casos de corrupción por funcionarios ligados al órgano superior de control, que ha ocasionado que se pierda el prestigio y afecte a todo el nivel de auditoría y a los procesos que se desarrollan; y la conformación de los equipos de trabajo no acordes a perfiles profesionales, lo que provoca ineficiencia en los trabajos de auditoría y que los informes emitidos, no brinden información óptima para la toma de decisiones en las entidades públicas. La herramienta informática utilizada por los auditores internos de la CGE es el sistema informático denominado sisconweb, que tiene como propósito apoyar las acciones de control, previamente ingresadas al Plan Operativo Anual. Desde el inicio de su implementación el sistema, ha presentado ciertas falencias, con respecto a grabar y mantener cierta información importante y el tiempo que dispone el auditor para ingresar información en esta herramienta.

Expuesto lo anterior, no existe mayor información, debido al reglamento de confidencialidad de la CGE, por lo que, los funcionarios se limitan a dar información a terceros.

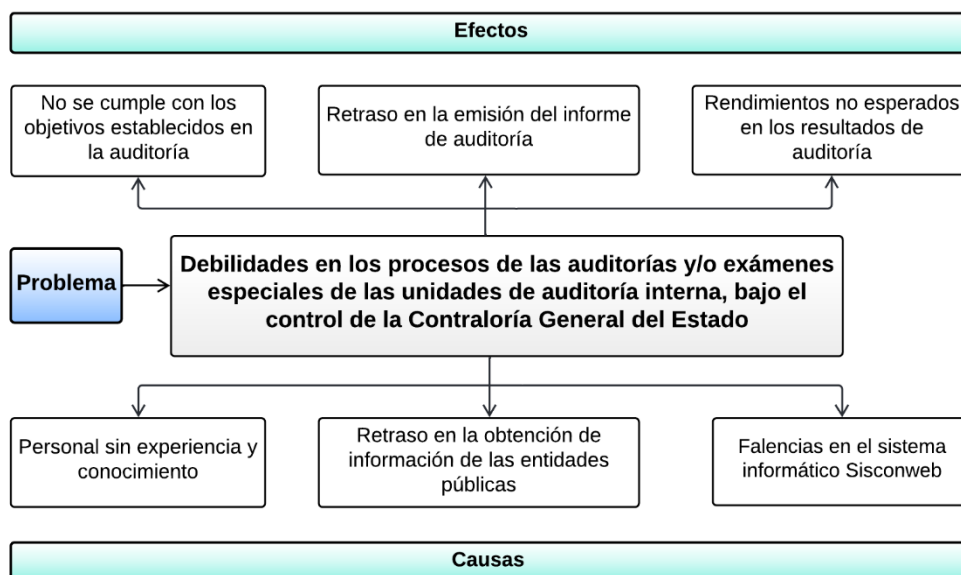
Además, por la crisis sanitaria Covid-19, que atraviesa el país, resulta difícil, contactar a los funcionarios para realizar entrevistas y obtener información sobre los procesos y metodologías aplicadas por los auditores internos. Por ello como estudiantes de la carrera de contabilidad y auditoría de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” se pretende dejar un aporte teórico y práctico de los procesos aplicados por los auditores internos de las entidades públicas, para los funcionarios del sector público, auditores internos/externos y la comunidad universitaria que se encuentre inmersa e interesada en la aplicación de los procesos y las metodologías que se realizan en la CGE. En la figura 1 se detalla el árbol de problemas.

Árbol de problemas

El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), utilizando una relación de tipo causa-efecto.

Figura 1

Árbol de problemas



Nota. El gráfico representa el problema de la investigación, junto con las causas y efectos del mismo, elaboración propia, 2022

Objetivos

Objetivo General

Ejecutar un diagnóstico a los procesos y metodologías, que aplican las unidades de auditoría interna para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales, bajo el control de la CGE del Ecuador.

Objetivos Específicos.

- Levantamiento de información, con datos de tipo primario: entrevistas a los funcionarios de la CGE y con datos de tipo secundario: obtención de información en la página web de la CGE, repositorios digitales y bibliotecas.
- Diseño y aplicación de encuestas dirigidas a los auditores internos de las entidades públicas de la ciudad de Quito, que están bajo el control de la CGE.
- Análisis y procesamiento de la información, utilizando la herramienta estadística statistical package for the social sciences "spss".
- Emitir conclusiones y recomendaciones sobre los procesos y metodologías aplicadas por las unidades de auditoría interna.

Capítulo II

Marco teórico

El marco teórico es la recopilación de antecedentes, investigaciones previas y consideraciones teóricas, que dan soporte teórico, contextual y legal al problema de investigación. El objetivo del marco teórico es situar el problema de investigación dentro de un conjunto de conocimientos que permiten una conceptualización adecuada de los términos que se utilizarán en el estudio (Schanzer, 2018)

Teorías de Soporte

La auditoría interna y la convergencia hacia un modelo de aseguramiento, monitoreo y evaluación continua.

Según el autor (Blanco, 2019), presenta a la metodología de la auditoría interna como la ejecución y la práctica de esta disciplina profesional se guiarán por un marco. El objetivo es garantizar que todas las fases o etapas, incluido el trabajo de auditoría interna, estén cubiertas.

Sin embargo, las Normas para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna (IIA) especifica los procedimientos o pasos a seguir para llevar a cabo una auditoría, y especifica lo que debe incluir el trabajo de la auditoría (Blanco, 2019).

- La planificación de la auditoría: según la Norma 2200 de la IIA, los auditores internos deben desarrollar y documentar un plan para cada trabajo que incluya el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos (Blanco, 2019).
- El examen y la evaluación de la información: dentro de esta etapa se refiere a la responsabilidad del auditor para obtener pruebas válidas y suficientes para apoyar su trabajo y, como resultado, cumplir su objetivo. Sin embargo, para ello, el auditor interno debe realizar pruebas o procedimientos de auditoría

planificados en una fase anterior, así como cualquier otro procedimiento que considere adecuado (Blanco, 2019).

- La comunicación de los resultados y el seguimiento: El auditor planifica su trabajo, realiza los exámenes de auditoría que considera necesarios, se obtiene pruebas válidas y suficientes las cuales deben ser documentadas. Una vez realizado, lo mencionado anteriormente se obtienen las conclusiones las cuales deben ser comunicadas a las partes interesadas (a través de un informe de auditoría) para posterior a ello realizar un seguimiento de las respectivas recomendaciones (Blanco, 2019).

El autor demuestra que los procesos de auditoría manual son cada vez más ineficaces en un entorno en el que las organizaciones operan en un entorno tecnológico basado en estos procesos, caracterizado por el uso generalizado de las TIC; de allí, la necesidad de contar con técnicas y herramientas de auditoría acordes, que garanticen una función de auditoría competitiva, ajustada a las necesidades actuales de las organizaciones. Cuando las organizaciones deben responder a un entorno cambiante y altamente tecnológico, los mecanismos que permiten el rápido desarrollo de los procesos organizativos y que responden adecuadamente para ser competitivos, relevantes y añadir valor a su trabajo deben implementar como garantía de cumplir los objetivos de la organización (Blanco, 2019).

Auditoría un enfoque Integral. Autores: Arens Alvin, Elder Randal y Beasley Mark

Las pruebas de control y las pruebas de operaciones sustantivas son diseñadas por el auditor para garantizar que se cumplan los objetivos de auditoría relacionados con las operaciones, y que se obtengan datos fiables suficientes. La aplicación de una metodología para el diseño de las pruebas de los procedimientos de auditoría está orientada hacia los objetivos de auditoría. La parte más difícil del todo el proceso de planificación es normalmente el diseño de

estos procedimientos. Estos procedimientos son subjetivos y requieren un gran grado de juicio profesional (Arens, Elder, & Beasley, 2017).

Los procedimientos de auditoría pueden agregarse o eliminarse según lo considere necesario el auditor. En la mayoría de los programas, también se puede cambiar el tamaño de la muestra, los elementos que se seleccionarán y el tiempo (Arens, Elder, & Beasley, 2017).

Metodología de la Auditoría Interna. Autor: Juan Ramón Santillana

La identificación de un marco para la ejecución y la práctica ordenada de esta disciplina profesional, según el autor, es la metodología de la auditoría interna. Su objetivo es garantizar que se cubran todas las fases o etapas del trabajo de auditoría interna. La auditoría de los estudiantes es un trabajo profesional. Este estado puede mantenerse si se lleva a cabo de acuerdo con las normas y los criterios que rigen su ejercicio, así como una metodología que garantiza su dirección y control para conseguir los resultados deseados (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Hay numerosas corrientes y puntos de vista sobre qué metodología debe utilizarse en los trabajos de auditoría interna en las dos áreas de seguros y consultoría.

Según el punto de vista particular del proponente y del auditor que realiza el trabajo, todas las corrientes y opiniones merecen respeto y aceptación (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

El autor propone la siguiente metodología contemplada por las siguientes etapas, en su propia secuencia:

1. Planeación del trabajo.
2. Levantamiento de información.
3. Documentación de auditoría (papeles de trabajo).

4. Aplicación de pruebas de auditoría para examinar la información.
5. Evaluación de la información.
6. Control de hallazgos y observaciones de auditoría.
7. Comunicación de resultados.
8. Monitoreo y seguimiento.

Planeación de trabajo

En la planeación de trabajo el autor menciona que como primer punto se debe realizar el plan anual de control, Es un documento de planificación que lista las tareas de las unidades administrativas, así como cualquier actividad o proceso que podría ser auditado o intervenido por la función de auditoría interna (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

En el diseño del plan anual de trabajo se considerarán los siguientes aspectos:

1. Los objetivos de la actividad a revisar, o del consultor a contratar, así como los mecanismos por los que esa actividad gestiona su rendimiento.
2. Los riesgos significativos de la actividad; sus objetivos, recursos y operaciones; y los métodos para mantener el impacto potencial de esos riesgos en un nivel aceptable.
3. En comparación con diferentes tipos de modelos de control, la idoneidad y la eficacia de los procesos de gestión del riesgo y control de la actividad.
4. Posibilidad de sugerir cambios importantes en los procesos de gestión del riesgo y control de la actividad.
5. Priorización y otras intervenciones que pueden desagregarse a lo largo de un año. Las prioridades deben fijarse en función de los riesgos y de la forma en que se gestionan.
6. Necesidades de gestión y otras áreas pertinentes.
7. Atención a auditores externos, auditores gubernamentales y otro tipo de auditores.

8. Se reservarán cantidades razonables de tiempo de la fuerza de auditoría para satisfacer los requisitos de emergencia o de origen no previstos (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Seguido del plan anual de trabajo, se realiza la planeación de una intervención de auditoría interna, la cual comprenderá los siguientes aspectos:

- Establecimiento de los objetivos de la intervención y del alcance del trabajo
- Comunicación con las partes interesadas que necesitan saber sobre la intervención prevista
- Obtener información de antecedentes sobre las unidades administrativas, actividades o procesos en los que se intervienen
- Estudio general
- Investigación y evaluación del sistema de control interno
- Estimación del tiempo y del personal
- En escrito, un programa de auditoría general
- Obtener la aprobación del programa de trabajo para la planificación y la auditoría.
- Identificar cómo, cuándo y a quién se deben comunicar los resultados de la auditoría

Levantamiento de información

Estas son las tareas que el auditor realiza para obtener una comprensión básica de la actividad que será objeto de su intervención, estudiar y evaluar su comportamiento y rendimiento, y apoyar la aplicación de sus pruebas de auditoría (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Documentación de auditoría papeles de trabajo

Es información complementaria que documenta la auditoría, y debe ser preparada y recopilada por el auditor , así como revisada por el director de auditoría en prácticas. Los

trabajos realizarán información sobre las técnicas y procedimientos de auditoría utilizados , así como las pruebas pertinentes obtenidas durante la auditoría, así como el análisis y las bases que respaldan los resultados y las recomendaciones a informar (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Programas de auditoría

Los programas de auditoría se entenderán como un documento que establece los pasos a seguir y los procedimientos de auditoría a utilizar en un trabajo de auditoría de forma sistemática y ordenada (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Evaluación de la información

El proceso de comparar lo que está sucediendo o siendo hecho en la actividad auditada, así como la calidad de la acción y los resultados obtenidos, con lo que debería ser o lo que debería hacerse; en otras palabras, compare lo que es con lo que debería ser (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Control de hallazgos y observaciones de auditoría

Durante el curso de su trabajo, y en cualquier fase, el auditor interno notará situaciones, irregularidades o anomalías que deben investigarse y discutirse con el personal de la unidad administrativa, la actividad o el proceso en cuestión (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Comunicación de resultados

La cobertura de esta sección se va a estudiar y analizar con la normativa emitida por The Institute of Internal Auditors.

Normas:

- 2400-Comunicación de resultados.
- 2410-Crterios para la comunicacin.
- 2420-Calidad de la comunicacin.

- 2440-Difusión de resultados (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Monitoreo y seguimiento

El director de auditoría interna, según el autor, debe establecer y mantener un sistema de seguimiento de las acciones tomadas en respuesta a los resultados comunicados a la dirección general. Mientras que el seguimiento es un proceso por el que los auditores internos evalúan la adecuación, la eficacia y la viabilidad de las acciones de la administración en respuesta a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos y otros auditores (Santillana, Auditoría Interna, 2018).

Auditoría Interna perspectivas de vanguardia. Autor: Carmen Karina Tapia Iturriaga

La auditoría interna, según la teoría actual, surge de la necesidad de reforzar las áreas de control interno dentro de las organizaciones para reducir y evitar riesgos, así como para prevenir el fraude, para cumplir con las disposiciones legales, para obtener información financiera y administrativa con el fin de lograr la eficiencia operativa a través de la eficiencia y la eficacia de estos controles, así como de todas las actividades operativas de las entidades de forma competitiva (Iturriaga, 2017).

Marco Referencial

El marco referencial corresponde a la recopilación de información de publicaciones e investigaciones que son similares con el tema de investigación (Schanzer, 2018).

Propuesta de una metodología de auditoría interna para las instituciones públicas de educación superior.

Año: 2017

Ciudad: México D.F.

Los procesos, procedimientos, técnicas y de auditoría interna utilizados en las instituciones públicas de educación superior (IPES) no han ayudado a resolver el problema de la administración, el control y la transparencia de los recursos públicos recibidos.

El objetivo de este estudio es examinar el marco de la auditoría interna institucional como herramienta para maximizar los recursos públicos. Este estudio utilizó una metodología mixta, que implica recoger, analizar y relacionar datos cualitativos y cuantitativos en el mismo estudio. Los resultados revelan principalmente una falta de conocimiento de las acciones y actividades de control interno entre el personal, especialmente en la alta dirección. En consecuencia, se propone una metodología para garantizar que la auditoría interna sea realmente una herramienta para ayudar al IPES a optimizar los recursos públicos (Sandra Del Valle, 2011).

El autor dentro de su informe indica la importancia de aplicar los nuevos marcos teóricos enfocados a los componentes del informe COSO, el cual asegura el cumplimiento de los controles internos dentro de las instituciones, además de que garantiza que el sistema de control brinde un grado razonable de los objetivos que permitirán conocer si los indicadores de desempeño de efectividad, eficiencia y economía han sido óptimos dentro de la utilización y administración de los recursos públicos que se le designa a cada entidad del estado.

Se concluye, que los controles internos que se implementaran ayudan a la detección de riesgos, además aportan en las soluciones de las diferentes problemáticas dentro de la entidad y permitirá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad, en donde se aplicará los componentes del COSO, determinando las falencias y errores encontrados dentro de estos objetivos.

Mejores prácticas de auditoría interna para la gestión y el control.**Año:** 2017**País:** Colombia

Dado que no hay directrices para aplicar las metodologías o prácticas de auditoría interna, los profesionales responsables de su evaluación pueden definir procedimientos sin el apoyo de mejores prácticas. Este estudio tiene como objetivo revelar las etapas de la auditoría, los principales riesgos a los que se exponen las empresas, y concluir con una propuesta de prácticas de gestión y control líderes que sean aplicables a todos los tipos de empresas. Con la ayuda de herramientas como entrevistas a auditores internos y expertos en control interno, estos datos nos permitieron determinar qué prácticas son las más adecuadas para cada una de las etapas, teniendo en cuenta el tamaño de la organización (Gallego, Villa, Zapata, & Castaño, 2017).

La importancia de definir los procesos de auditoría interna que se ajustan a los objetivos organizativos y estratégicos de una empresa, así como garantizar que estas disposiciones se aplican uniformemente para lograr la comparabilidad con el tiempo, es un factor decisivo para tener un mejor control y organización de los bienes. Este enfoque de control interno, junto con mejores prácticas de evaluación operativa, garantiza que las decisiones de la dirección estén en consonancia con las necesidades y objetivos de la organización (Gallego, Villa, Zapata, & Castaño, 2017).

Los auditores internos deben esforzarse por utilizar prácticas de auditoría genéricas que sean aplicadas a la mayoría de las empresas para las que trabajan, lograr un entorno consensual de control eficiente y objetivo, e instalar una cultura del control de acuerdo con las recomendaciones o planes de mejora indicados en sus informes, pero que tienen una razón para

basarse en criterios que, aunque no están determinadas en las normas legales, tienen una razón para basarse en ellos (Gallego, Villa, Zapata, & Castaño, 2017).

El objeto de estudio por los autores, fue mostrar que la falta de una estandarización de las metodologías para la ejecución de la auditoría interna, provoca que los profesionales tengan libre disposición para definir procedimientos, sin el apoyo de mejoras prácticas. Por ello el autor da a conocer las fases con las que se debe llevar a cabo la ejecución de auditoría interna.

Metodología de auditoría enfocada en proceso y riesgo

Autores: Antonio José Saraiva, Arnaldo Ribeiro Gomes y Guilherme de Vasconcellos

Año: 2018

País: Brasil

Es en este contexto que se propone una metodología objetiva aplicable a las inspecciones del control administración pública externa e interna. Según se verá a continuación, también tiene aplicabilidad a las instituciones privadas, sin cambios significativos, dada la versatilidad de los instrumentos de auditoría (Saraiva, Riberio, & Vasconcellos, 2018).

El método asume la construcción de matrices de riesgo para evaluar probabilidades e impactos en relación a las etapas de operacionalización de cualquier proceso de gestión, que puede ser entendido como grandes conjuntos de actividades. Por el cual la organización cumple su misión. Los procesos finalistas son de gran interés para los controles externos e internos, ya que se refieren a la esencia de la organización, caracterizar su desempeño, están directamente relacionados con sus objetivos estratégicos y reciben apoyo de otros procesos internos, generando productos y servicios para sus clientes internos y externos (Saraiva, Riberio, & Vasconcellos, 2018).

Como producto de la aplicación de técnicas y procedimientos, un proceso cualitativo y gestión cuantitativa del riesgo de una organización o política pública. La diferencia en la

metodología es la capacidad de objetivar los resultados, como si ver adelante. Hay pocos organismos y entidades públicas que tengan una política o prácticas para la gestión riesgos formalmente establecidos. Esta brecha hace que la aplicación de la metodología aún más fructífera y pedagógica, ya que permite evidenciar prácticas inconscientes o informales de gestión de riesgos (Saraiva, Riberio, & Vasconcellos, 2018).

Aún que las instituciones no cuentan con políticas de gestión elementos de respuesta al riesgo instituidos formalmente tienen elementos de respuesta al riesgo (controles internos) que, identificados y evaluados, de acuerdo con la metodología propuesta, pueden ser mejorados, contribuyendo así para la mejora de la gobernanza y el logro de metas organizacionales (Saraiva, Riberio, & Vasconcellos, 2018).

El objeto de estudio de los autores es dar a conocer las metodologías y procesos dentro de las evaluaciones de control interno que aportan a la optimización del indicador de eficacia del cumplimiento de los objetivos, estas metodologías adoptarán también la aplicación de las Normas Internacionales y estándares de auditoría que permitirán tener información alineada y acorde a las políticas de auditoría interna, y también se relacionarán con los componentes del control interna ya antes mencionado alineado al sistema COSO.

Marco Conceptual

Es la recopilación de los conceptos y lineamientos fundamentales para el desarrollo de una investigación es decir es una investigación bibliográfica que habla de las variables que se estudiarán en la investigación (Martínez, 2012).

Auditoría Gubernamental

La Ley Orgánica de la CGE, determina que la auditoría gubernamental realizada por la CGE, consiste en un sistema integrado de asesoramiento, asistencia y prevención de riesgos que

incluye el examen crítico y la evaluación de la actuación y labor de los gestores de los recursos públicos (CGE, 2019).

La auditoría gubernativa es una revisión objetiva, sistemática, independiente, constructiva y selectiva de las evidencias que realiza la dirección institucional en la gestión de los recursos públicos , con el objetivo de determinar la suficiencia de la información , así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos tales como adquisición, protección y uso de recursos (CGE, 2019).

La auditoría gubernamental al estar ligada con los auditores tanto internos como externos permite determinar procesos que ayuden a que el auditor realice el examen especial o la auditoria de manera transparente cumpliendo los principios del auditor y revisando que estos se lleven a cabo también con las normas y reglamentos aplicables dentro de la jurisdicción del proceso y determinar resultados razonables para que la administración o entidad pública pueda adoptar las recomendaciones de manera pronta y precisa.

Auditoría interna

Es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y asesoría, diseñada para añadir valor, promover mejoras en los procesos operativos de una organización, y evaluar los sistemas de control interno, los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales; a las autoridades de la agencia, personal gerencial y de servicios brindar recomendaciones y evaluaciones integrales sobre cuestiones de control para facilitar la mejora de procesos (CGE, 2021).

Según las reglas de control interno de la CGE la auditoría interna es un ejercicio independiente y objetivo de aseguramiento, consultoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, evaluando los sistemas de control interno, los procesos

administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y de gestión de riesgos (CGE, 2021).

La auditoría interna al igual que las otras auditoría permite al auditor realizar procedimientos para poder llegar a una conclusión que implemente la entidad u organización a la que se realiza la auditoría, por lo que esta auditoría al ser una unidad que se encuentra dentro de la misma entidad permite al auditor estar en constante verificación del cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitidas por la auditoría externa y además permite que se evalúen mecanismos para mejorar los sistemas contables, financieros, administrativos y demás.

Control posterior interno

Las unidades de auditoría interna serán responsables del control posterior interno que se aplicará a las actividades institucionales con posterioridad a su implementación, para lo cual evaluarán el diseño, implementación, funcionamiento y eficacia del sistema de control interno; el manejo y administración de riesgos; la efectividad de los procesos de las operaciones financieras, administrativas, operativas y medio ambientales y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales (CGE, 2021).

El control posterior permitirá evaluar las actividades que realiza el grupo multidisciplinario de auditoría, en donde se verificará si los procesos implementados y la planificación realizada por el grupo ayuda a determinar de manera eficiente la aplicación de metodologías para cumplir el proceso de manera oportuna y pronta para la entrega de resultados en el tiempo establecido. En este control también se verificará si los auditores han determinado recomendaciones acordes a las deficiencias encontradas en el área examinada y si se han cumplido las recomendaciones anteriores.

Examen Especial

El examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones (CGE, 2018).

El examen especial se llevará a cabo por parte de un equipo multidisciplinario, el cual empleara métodos e instrumentos que ayuden a determinar los comentarios o falencias que se encuentran dentro de la unidad auditada, o el aspecto a auditar, en donde los auditores cumplirán con los procesos, métodos y herramientas a utilizar que permitan que se obtenga la información de manera oportuna, confiable y acorde al plan.

Este examen al estar dentro de la unidad de auditoría interna o al ser llevado a cabo por esta unidad se lo verificará en cuanto a sus tiempos dentro de sistema informáticos que permitan informar a la entidad auditada el avance del mismo y si se lo está realizando de acorde al tiempo.

Proceso de Auditoría Interna

Planificación de la Auditoría

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. Comprende el desarrollo de una estrategia global para su administración, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse (CGE, 2019).

El proceso de la planificación permite al auditor identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de la evidencia necesaria para examinar los distintos componentes de la entidad auditada.

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases o momentos distintos, denominados planificación preliminar y planificación específica (CGE, 2019).

Ejecución del Trabajo

La fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría. En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado (CGE, 2019).

Los hallazgos realizados por el auditor estarán respaldados por papeles de trabajo que especifiquen evidencia suficiente, relevante, competente y suficiente para respaldar la opinión y el informe (CGE, 2019).

Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo, ésta se cumple durante la ejecución del examen (CGE, 2019).

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados relacionados con el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las deficiencias y desviaciones detectadas a fin de que en forma

oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes (CGE, 2019).

El proceso de auditoria se lo seguirá acorde también a la planificación realizada por el equipo auditor, en donde se detallaran instrumentos de aplicación de recolección de información, herramientas aplicadas al control interno, matrices de riesgo y control, cuestionarios y más metodologías que permitirán al finar al auditor realizar un informe transparente, con opiniones profesionales y muy bien estructurado, para que la entidad o institución pública pueda tomar decisiones y también en las cuales servirán para determinar también las obligaciones tanto administrativas, civiles y de indicios de responsabilidad penal.

Control interno

El artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece que "El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos y se alcancen los objetivos institucionales. (CGE, 2019)

Constituyen elementos del control interno:

- El entorno de control; la organización;
- La idoneidad del personal;
- El cumplimiento de los objetivos institucionales;
- Los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos institucionales y las medidas adoptadas para afrontarlos; el sistema de información;
- El cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y,
- La corrección oportuna de las deficiencias de control".

Esta definición es concordante con la expuesta por el Comité de Organizaciones participantes (COSO) que dice:

El control interno es el proceso realizado por la alta dirección de una entidad y otros para proporcionar un grado razonable de seguridad de que se alcanzan las siguientes categorías de objetivos (CGE, 2019):

- Eficiencia y eficacia de las operaciones,
- Confiabilidad de la información financiera,
- Atención de las leyes y normas aplicables.

El control interno al ser un mecanismo de control de apoyo en la ejecución de la auditoría, y ser una herramienta de direccionamiento para que el auditor interno pueda llevar a cabo el proceso de auditoría, es uno de los más importantes ya que guiar las actividades para poder determinar los comentarios de los exámenes especiales o auditorías.

Métodos para evaluar el control Interno

Cuestionarios de control interno o especiales

Los cuestionarios de control interno tienen un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y demás normativa emitida por la Contraloría General del Estado (CGE, 2019).

Estos cuestionarios permiten al auditor tener información del personal en donde se tendrá información con respecto al cumplimiento de las normas que se aplican dentro del control interno de cada institución.

Descripciones narrativas

El método de descripciones narrativas o cuestionario descriptivo, se compone de una serie de preguntas que, a diferencia del método anterior, las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad (CGE, 2019).

Este método permite tener al auditor información con más criterio e información más específica que permiten conocer más sobre los controles que funcionan en las entidades.

Método de diagramas de flujo

El flujograma es la representación gráfica secuencial del conjunto de operaciones relativas a una actividad o sistema determinado, su conformación se la realiza a través de símbolos convencionales (CGE, 2019).

El flujo grama permitirá conocer al auditor y al equipo sobre las actividades que realiza la empresa y como aplica los diferentes procedimientos de manera más gráfica y explicativa.

Atributos funcionales de referencia (AFR's)

Para verificar y evaluar el cumplimiento de la Visión, Misión y Objetivos de las instituciones del Estado, se expone la evaluación del control interno mediante los atributos funcionales de referencia (AFR's) (CGE, 2019).

Riesgos de Auditoría

Es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes (CGE, 2019).

El riesgo de auditoría consta de los siguientes factores:

Riesgo inherente

Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente (CGE, 2019).

Riesgo de control

Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna (CGE, 2019).

Riesgo de detección

Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas (CGE, 2019).

Estos riesgos de auditoría permitirán que los auditores o el equipo auditor emita una opinión sobre los estados financieros de los exámenes especiales y/o auditorías de manera importante para el informe que se dará en la comunicación de resultados.

Hallazgos de Auditoría

El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas (CGE, 2019).

Los hallazgos de auditoría permiten que se emitan las recomendaciones y conclusiones del informe en donde se comunicara que acciones se deben corregir y las que se deberían implementar para que no vuelvan a suceder los mismos errores.

Evidencias de Auditoría

La evidencia de auditoría es un conjunto de hechos verificados, adecuados, competentes y pertinentes (relevantes) que sustentan las conclusiones de auditoría (CGE, 2019).

La evidencia de auditoría es el material que va a sustentar cada uno de los comentarios emitidos, y en donde se verificarán los errores que existen dentro de la entidad y como han ocurrido cada uno de estos.

Informe de Auditoría

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos (CGE, 2019).

Siendo el informe de auditoría el producto final, este tendrá al final la aprobación tanto del supervisor, y el jefe de equipo además de la aprobación de la junta directiva o de la máxima autoridad para ser emitido con los comentarios, recomendación y conclusiones del caso.

Sistema Sisconweb

Sistema informático de la CGE, que constituye una herramienta para uso de los funcionarios de las áreas de control. El objetivo de este sistema, es apoyar a las acciones de control previamente ingresadas al Plan Operativo Anual, permitiendo el registro y seguimiento de dichas acciones de control en todas y cada una de las etapas de auditoría. (CGE, 2019)

Marco Normativo

Contiene la información normativa, legal y jurídica para el desarrollo de una investigación (Martínez, 2012).

Constitución de la República del Ecuador

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada (CRE, 2021).

En el Art. 211, menciona que la Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (CRE, 2021).

En el Art. 212, nos habla de las funciones de la Contraloría General del Estado, que son las que se detallan a continuación:

- Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
- Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.
- Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.
- Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite (CRE, 2021)

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

En el art. 14, menciona que las instituciones del Estado, contarán con una Unidad de Auditoría Interna, cuando se justifique, que dependerá técnica y administrativamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El

personal auditor, será nombrado, removido o trasladado por el Contralor General del Estado y las remuneraciones y gastos para el funcionamiento de las unidades de auditoría interna serán cubiertos por las propias instituciones del Estado a las que ellas sirven y controlan (CGE, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2015).

Reglamento de la Ley Orgánica de la CGE

En el Art. 32, menciona que las unidades de auditoría interna, pertenecientes a la respectiva entidad pública, como integrantes del control interno, serán objeto de evaluación por parte de la Contraloría General.

Dentro del Art 9, se define alcance de la auditoría para las entidades evitando el quebramiento del principio de actos firmes de control, y la presunción de legitimidad, honestidad e inocencia, el honor de las personas, y para no afectar a la seguridad jurídica del Estado, el alcance de las órdenes de trabajo y de la planificación de la auditoría no podrá afectar la validez de los informes anteriores de auditoría externa o interna privados (CGE, Reglamento de la LOCGE, 2015)

Normas de Control Interno de la CGE

Las Normas de Control Interno desarrolladas incluyen: normas generales y otras específicas relacionadas con la administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO), que plantea cinco componentes interrelacionados e integrados al proceso de administración, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos (CGE, Normas de Control Interno, 2014).

Las Normas de Control Interno son concordantes con el marco legal vigente y están diseñadas bajo principios administrativos, disposiciones legales y normativa técnica pertinente.

En el numeral 200-09 nos menciona que cada institución, cuando se justifique, contará con una unidad de auditoría interna organizada, con independencia y con los recursos necesarios para que brinde asesoría oportuna y profesional en el ámbito de su competencia, agregando valor a la gestión institucional y garantía razonable de que la gestión de la máxima autoridad y demás servidoras y servidores (CGE, Normas de Control Interno, 2014).

La unidad de auditoría interna estará integrada por personal multidisciplinario. Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Los auditores de la unidad de auditoría interna actuarán con criterio independiente respecto a las operaciones o actividades auditadas y no intervendrán en la autorización o aprobación de los procesos financieros, administrativos, operativos y ambientales (CGE, Normas de Control Interno, 2014).

Código de Ética de la CGE

El presente Código de Ética tiene, entre sus objetivos, recoger la identidad institucional expresada en valores corporativos que la organización busca efectivizar en el día a día de su trabajo y motivar a vivirlos en el ámbito laboral. Que tales valores inspiren y orienten la totalidad de sus acciones, tanto las corporativas como las de los miembros de la organización, tendientes al cumplimiento de la misión institucional (Código de Ética, 2020).

Los principios éticos de la contraloría general del estado son:

- Control, prevención y lucha contra la corrupción. En concordancia con la Función de Transparencia y Control Social, la Contraloría General del Estado promueve e impulsa el control de las entidades y organismos del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomenta e incentiva la participación ciudadana; protege el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, previene y combate la corrupción (Código de Ética, 2020).
- Legalidad. La Contraloría General del Estado y sus servidoras y servidores públicos están obligados a conocer y respetar la Constitución de la República, las leyes, reglamentos, y demás disposiciones que regulan su actividad en cualquier área en que se desempeñan.
- Beneficio social. La Contraloría General del Estado privilegia el servicio a los intereses de la ciudadanía, en el control del buen uso de los recursos públicos, dentro de procesos que favorecen la eficacia, eficiencia y efectividad.
- Imparcialidad y autonomía. La Contraloría General del Estado actúa de modo objetivo, sin ceder a presiones de ninguna índole y siguiendo las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, en el cumplimiento de sus responsabilidades (Código de Ética, 2020).

Valores de las servidoras y servidores de la contraloría general del estado

- Integridad.
- Transparencia.
- Responsabilidad.

- Lealtad (Código de Ética, 2020).

Capítulo III

Marco metodológico

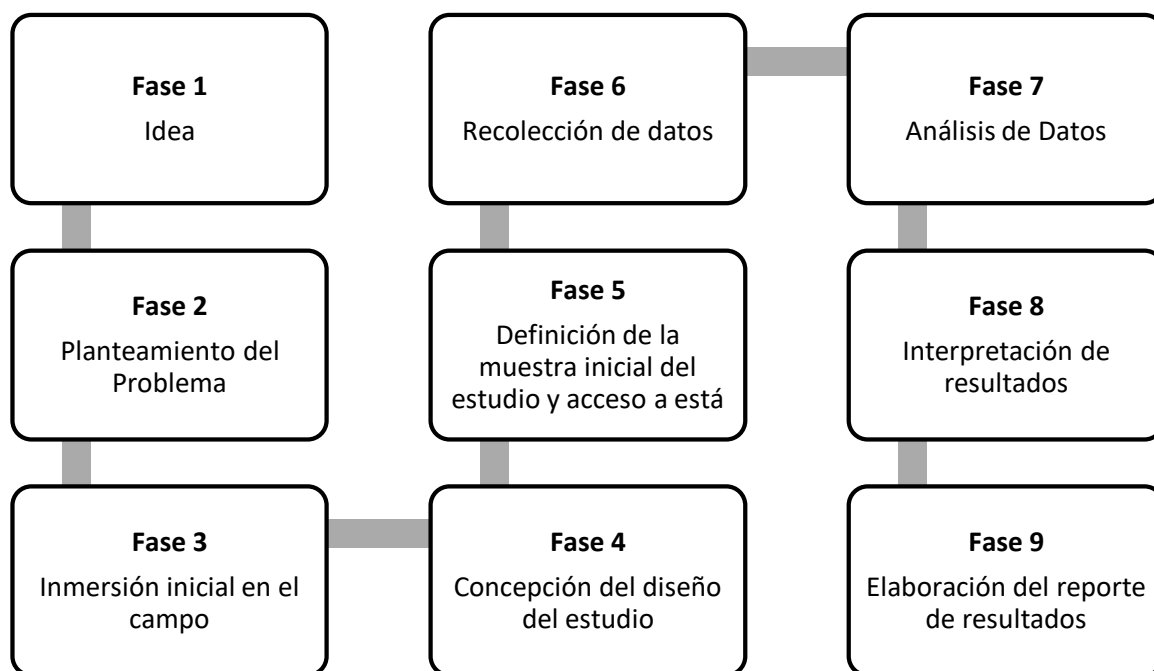
Enfoque de la investigación

Dadas las características, el presente estudio tendrá un enfoque cualitativo, ya que, el tema de estudio ha sido poco explorado y se pretende comprender el punto de vista de los participantes implicados, acerca de los fenómenos que los rodean, con la profundización de sus experiencias, perspectivas y opiniones. Este enfoque utiliza diversas herramientas para la recopilación de información, como entrevistas, imágenes, observaciones, que describen la situación en cuestión (Roberto Hernández Sampieri, 2010).

A continuación, se presenta el proceso cualitativo:

Figura 2

Proceso cualitativo



Nota. El gráfico representa el proceso cualitativo de una investigación. Tomado de Metodología de la Investigación, Roberto Hernández, Carlos Collado, Pilar Baptista, 2010).

Alcance de la investigación

Dadas las características de la investigación, el estudio tendrá un alcance exploratorio, ya que, se pretende diagnosticar los procesos y metodologías de las unidades de auditoría interna que están bajo supervisión de la CGE, con el fin de establecer prioridades para investigaciones futuras. Además, tendrá un alcance descriptivo, porque se pretende describir de manera detallada los procesos y metodologías aplicados por las unidades de auditoría interna (Roberto Hernández Sampieri, 2010).

Diseño de la investigación

La investigación empleará un diseño no experimental. Se eligió este diseño, porque se pretende observar y analizar situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente, en nuestro caso se analizará, los procesos y metodologías aplicadas en las unidades de auditoría interna de las instituciones públicas del Ecuador.

Determinación de la Población y Muestra

Población

La población es definida como la totalidad de elementos que presentan una característica común y que se planean analizar en una investigación (Cadenas,2015).

La población del presente estudio, está conformada por 66 funcionarios de las distintas unidades de auditoría interna de la ciudad de Quito al año 2021, en las que se ha tomado en cuenta unicamente los siguientes puestos institucionales: analistas de auditoría interna, auditores generales internos, auditores internos de apoyo, auditor interno supervisor, directores institucionales de auditoria interna, especialistas de auditoria interna institucional, experto supervisor de auditoría, directores de auditoría interna.

Muestra

Robles (2019), define a la muestra cómo, una porción o parte de la población que se va a llevar a cabo en la investigación.

Por ello, se toma una muestra probabilística, la que se determina de la población objeto de estudio a través del cálculo de la fórmula finita.

La muestra probabilística es esencial en las investigaciones tanto descriptivas como, correlaciones-causales, se denomina probabilística, porque todos los individuos o elementos de la población tienen la misma oportunidad de ser elegidos (Sampieri, Carlos, & Lucio, 2017).

Fórmula finita:

$$n = \frac{N * z_a^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_a^2 * p * q}$$

Tabla 1

Fórmula Finita

Notación de la fórmula	
Variables	Descripción
n	Tamaño de muestra buscado
N	Tamaño de la población
Z	Parámetro estadístico que depende del Nivel de Confianza
e	Error máximo aceptable
p	Probabilidad de que ocurra el evento estudiado
q	Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Nota. Esta tabla muestra el significado de cada una de las variables de la fórmula finita

La investigación tiene los siguientes datos para el cálculo de la muestra:

$$N = 66$$

$$NC = 95\%; Z = 1,96$$

$$e = 5\%$$

$$p = 50\%$$

$$q = 50\%$$

Cálculo de la población

$$n = \frac{66 * 1.96^2 * 0,50 * 0,50}{0.05^2 * (66 - 1) + 1.96^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = 56$$

Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos

Para la obtención de datos, se procederá a recopilar información de fuente primaria y secundaria, de los auditores internos de la CGE sobre los procesos y metodologías de las auditorías y/o exámenes especiales.

Información de fuente primaria

Encuesta

Dentro de la investigación se aplicó una encuesta conformada por 16 preguntas, con el fin de obtener información primaria de los auditores internos de la CGE, acerca de los procesos y metodologías de las auditorías y/o exámenes especiales aplicados.

La encuesta es realizada bajo el método de la escala de Likert, con el fin de cuestionar a los auditores sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo, dicha encuesta fue validada por nuestra tutora de tesis. (Luna, 2018).

Entrevista

Se realizó entrevistas a los ingenieros (...experto supervisor, especialista de auditoría 3, director de auditoría interna del MINTUR, director de auditoría interna de la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones "ARCOTEL", al director de auditoría interna del Ministerio de Cultura y Patrimonio y al director nacional de auditoría interna institucional...).

Información de fuente secundaria

Portal de información o página web

En la presente investigación la fuente de información secundaria será el sitio oficial de la CGE, en donde se accederá a información sobre: directorio completo de la institución, catastro, estructura orgánica funcional, base legal, regulaciones y procedimientos internos.

Análisis y procesamiento de la información

El procesamiento de la información obtenida mediante las encuestas, se realizó mediante el uso de la herramienta estadística spss, con el fin de presentar un análisis estadístico de los procesos y metodologías de las auditorías y/o exámenes especiales, por medio de diagramas y gráficos estadísticos, dando como producto final la emisión de conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Capítulo IV

Resultados e interpretación

Introducción

En este capítulo se realiza el análisis de los resultados obtenidos, mediante la aplicación de una herramienta estadística, que brindará información específica acorde al tema planteado, así mismo con dichos análisis, se llegará a plantear conclusiones y recomendaciones para la investigación.

La tabulación y procesamiento de la información es realizada con la herramienta estadística, statistical package for the social sciences “spss”, en donde el análisis empieza a partir de estadísticas descriptivas, lo cual hace referencia a las frecuencias absolutas y relativas de los datos tabulados de la encuesta diseñada para la presente investigación, el análisis está dado en el siguiente orden; Las tablas de frecuencia, seguidas del correspondiente gráfico estadístico, con sus respectivos porcentajes en base a las respuestas y posteriormente el análisis textual e interpretación de dicho gráfico.

Resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista

Uno de los objetivos principales de las unidades de auditoría interna es cumplir con el objetivo de la Contraloría General del Estado que es la protección y control de los recursos públicos, a la vez ofrecen la parte de consultoría o asesoría a las instituciones públicas. Cada unidad de auditoría interna presenta un plan anual de control a la Contraloría General del Estado hasta el 30 de septiembre de cada año, con el objetivo de coordinar las actividades que van a ser realizadas.

Las unidades de auditoría interna se clasifican en unidades unipersonales o unidades con varios auditores es decir un equipo de trabajo, el cual de acuerdo a la normativa interna están conformados de la siguiente manera:

- Director de área
- Supervisor
- Jefe de Equipo
- Auditores Operativos

El proceso de auditoría, está normado en el manual de procesos general, en el cual están definidas las siguientes etapas:

1. Planificación

En esta fase se determina que es lo que se va hacer, como se va hacer y que recursos se van a necesitar, adicional a ello se realiza la evaluación del sistema de control interno, la determinación de los riesgos inherentes y de control con el objetivo de definir el enfoque de auditoría, entonces se concluye que es una fase completamente esencial, la cual va a terminar con la elaboración del programa general de trabajo en donde se detallan las actividades o procedimientos que va aplicar el auditor en la siguiente fase.

2. Ejecución de Auditoría

En esta fase se aplican los procedimientos de auditoría definidos en el programa general de auditoría, con el fin de obtener evidencia suficiente, competente y relevante, mismos que serán plasmados en papeles de trabajo, en esta fase también, se puede adentrar a la fase de comunicación de resultados, ya que una vez obtenidos los hallazgos de auditoría, estos deben ser comunicados a los auditados.

3. Comunicación de Resultados

En esta etapa se realiza el borrador de informe, mismo que será dado a conocer en la conferencia final realizada por el jefe de equipo, mediante notificación escrita, por lo menos con 48 horas de anticipación, una vez realizada la conferencia se les asigna tiempo a los auditados para que presenten las respectivas justificaciones, con el fin de realizar posibles correcciones para elaborar el informe final.

La Contraloría General del Estado cuenta con una Dirección de Planificación y Evaluación Institucional, en la que se implementa indicadores para controlar los procesos a través de la herramienta informática sisconweb, en el que se alertan semanalmente, de cómo está el proceso de auditoría, a través de colores de semáforo, color verde representa un nivel correcto, amarillo, se da un llamado de atención y rojo un nivel incorrecto.

Uno de los productos de Contraloría es entregar informes con indicios de responsabilidad penal a la Fiscalía esto debido a fraudes originados por cohecho, falsificación de documentos y nepotismo. Dentro de los exámenes especiales ejecutados en los dos últimos años las responsabilidades que se presentaron con mayor frecuencia son las de responsabilidad administrativa.

Resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta

Pregunta 1: ¿Cuentan con un diagrama de procesos para el debido proceso en la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales?

Tabla 2

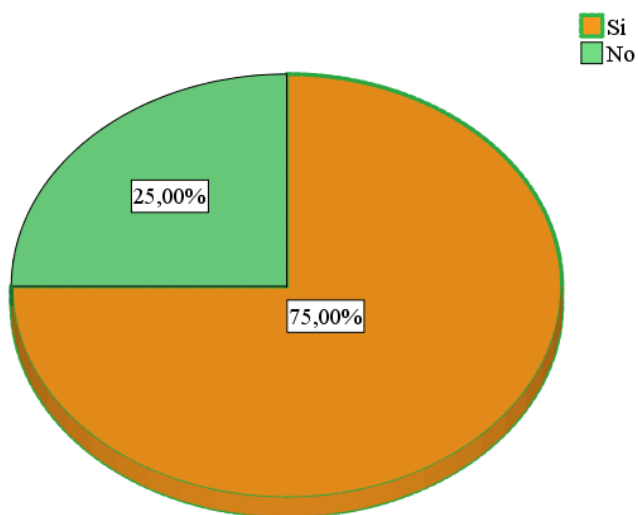
Diagrama de procesos de las auditorías y/o exámenes especiales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	42	75%	75%	75%
	No	14	25%	25%	100,0%
	Total	56	100%	100%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 3

Diagrama de procesos de las auditorías y/o exámenes especiales



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a poseer un diagrama de procesos para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales (Auditores Internos de la CGE 2022).

En lo referente al diagrama de procesos de las auditorías y/o exámenes especiales, se puede observar que, de 56 encuestas realizadas a los auditores internos, 42 encuestados han indicado que, sí cuentan con un diagrama para el debido proceso en la ejecución de las auditorías con un porcentaje válido del 75%, mientras que, 14 de los encuestados, han indicado que no cuentan con un diagrama para el debido proceso con un porcentaje válido del 25%.

La información demuestra que, las unidades de auditoría interna tienen definidos sus diagramas de procesos, para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales, en base a lo establecido en los manuales de auditoría, de la CGE. Además, cada unidad de auditoría interna cuenta con normativa interna para la ejecución de las auditorías.

Pregunta 2: ¿Existe indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías internas de las entidades públicas del Ecuador?

Tabla 3

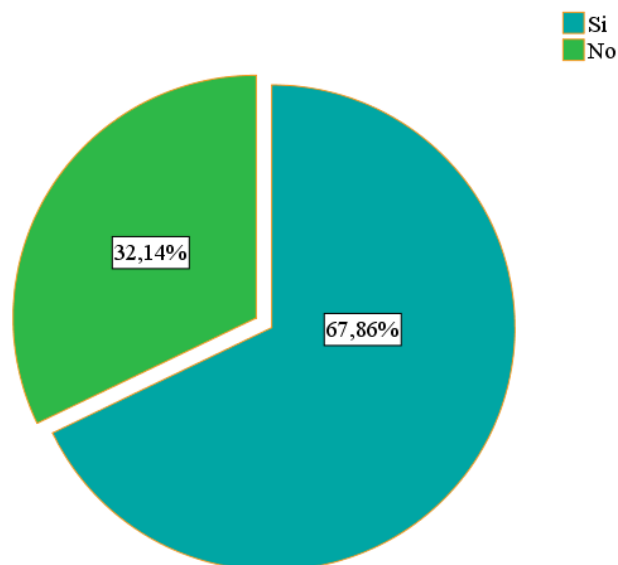
Indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	38	67,9%	67,9%	67,9%
Válidos	No	18	32,1%	32,1%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 4

Indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la existencia de indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías internas (Auditores Internos de la CGE 2022).

Con respecto a los indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías, se puede observar que, de 56 encuestados, 38 indica que, sí existen indicadores de gestión para medir la eficiencia de las auditorías internas en las entidades públicas del Ecuador con un porcentaje válido del 67,86%, mientras que 18 encuestados, han indicado que no existen dichos indicadores con un porcentaje equivalente al 32,14%.

Estos datos reflejan que, las unidades de auditoría interna, cuentan con indicadores de gestión para medir la eficiencia y desempeño de las auditorías y/o exámenes especiales y cada año se da seguimiento al cumplimiento del plan anual de control "PAC", para determinar si se cumplió con lo que estaba programado y si los informes fueron presentados en los tiempos programados. Así mismo, la CGE, cuenta con una dirección de Planificación y Evaluación Institucional, en la que se implementa indicadores a través del sisconweb, y alertan

semanalmente, de cómo está el proceso de Auditoría, a través de colores de semáforo, cuando sale un llamado de atención en rojo, estas deben ser justificadas inmediatamente.

Pregunta 3: ¿Las auditorías y/o exámenes especiales cumplen con lo establecido en el Plan Anual de Control “PAC”?

Tabla 4

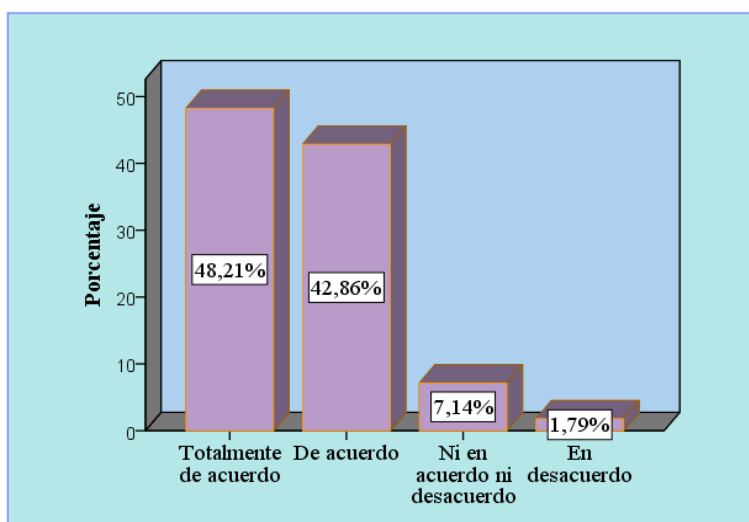
Plan Anual de Control

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	27	48,2%	48,2%	48,2%
De acuerdo	24	42,9%	42,9%	91,1%
Válidos Ni en acuerdo ni desacuerdo	4	7,1%	7,1%	98,2%
En desacuerdo	1	1,8%	1,8%	100,0%
Total	56	100,0	100,0	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 5

Plan Anual de Control



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Control “PAC” (Auditores Internos de la CGE 2022).

En consideración al cumplimiento del Plan Anual de Control, se puede constatar que 27 encuestados, están totalmente de acuerdo que las auditorías y/o exámenes especiales cumplen con lo establecido en el plan anual de Control “PAC” con un porcentaje válido del 48,21%, 24 encuestados han indicado que están de acuerdo con un porcentaje equivalente al 42,86%, mientras que 4 personas encuestadas indican que no están ni en acuerdo, ni en desacuerdo con un porcentaje del 7,14% y finalmente 1 persona indicó que están en desacuerdo que las auditorías y/o exámenes especiales cumplen con lo establecido en el plan anual de Control “PAC” con un porcentaje del 1,79%.

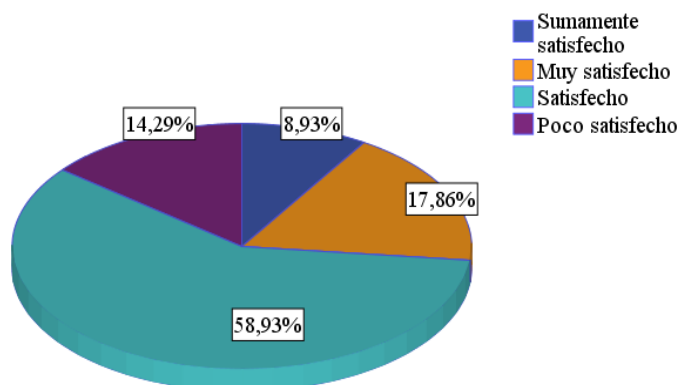
De acuerdo a los resultados, se demuestra que, las auditorías y/o exámenes especiales, cumplen con lo establecido en el plan anual de control “PAC”, ya que cada año se evalúa la planificación, en donde se determina que auditorías se van a realizar, el tiempo de duración, el lugar y el personal con el que se va a ejecutar las auditorías y/o exámenes especiales, incluso se realizan evaluaciones a cada uno de los funcionarios, de acuerdo a las actividades que realizan, con el fin de cumplir lo planificado en el Plan Anual de Control “PAC”.

Pregunta 4: ¿Qué tan satisfecho se encuentra con las capacitaciones emitidas a los funcionarios por parte de la Dirección Nacional de Capacitación para mejorar el conocimiento y habilidades en la ejecución de las auditorías y o exámenes especiales?

Tabla 5*Capacitaciones a los funcionarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sumamente satisfecho	5	8,9%	8,9%	8,9%
	Muy satisfecho	10	17,9%	17,9%	26,8%
	Satisfecho	33	58,9%	58,9%	85,7%
	Poco satisfecho	8	14,3%	14,3%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 6*Capacitaciones a los funcionarios*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto al nivel de satisfacción de las capacitaciones emitidas en la CGE (Audidores Internos de la CGE 2022).

Con respecto a las capacitaciones realizadas por la Dirección Nacional de Capacitación para mejorar el conocimiento y las habilidades en la ejecución de las auditorías y/ o exámenes especiales, 33 encuestados, han indicado que se encuentran satisfechos con las capacitaciones emitidas con un porcentaje válido del 58,93%, 10 encuestados, se encuentran muy satisfechos,

lo que representa un porcentaje del 17,86%, 8 personas encuestadas están poco satisfechas, con las capacitaciones emitidas con un porcentaje válido del 14,29% y 5 personas con porcentaje equivalente al 8,93% se encuentran sumamente satisfechos con las capacitaciones emitidas.

De acuerdo a lo que se muestra en la figura 6, se determina que no todos los funcionarios de las unidades de auditoría interna, están de acuerdo con las capacitaciones emitidas por la CGE, ya que estas no están acorde a los requerimientos y necesidades de cada funcionario. Debido a que, no existe interés por parte de los directores para proponer una capacitación de acuerdo a estas necesidades, además varios funcionarios, cuentan con suficiente experiencia y están próximos a terminar su servicio en el sector público, por lo que no existe interés por dichas capacitaciones emitidas.

Pregunta 5: ¿Una vez ejecutada las auditorías, cuentan con un flujograma del debido proceso para la predeterminación de responsabilidades?

Tabla 6

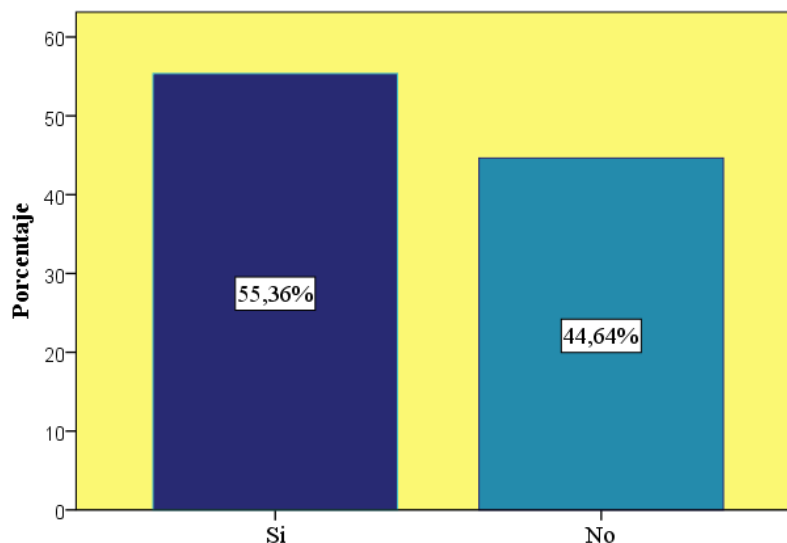
Flujograma

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	31	55,4%	55,4%	55,4%
	No	25	44,6%	44,6%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 7

Flujograma para predeterminación de responsabilidades



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a contar con un flujograma para la predeterminación de responsabilidades (Auditores Internos de la CGE 2022).

De las 56 encuestas realizadas, 31 encuestados han indicado que si cuentan con un flujograma del debido proceso para la predeterminación de responsabilidades con un porcentaje válido del 55%, mientras que, 25 personas encuestadas, indican que no cuentan con un flujograma para dicho proceso lo que equivale a un porcentaje del 45%.

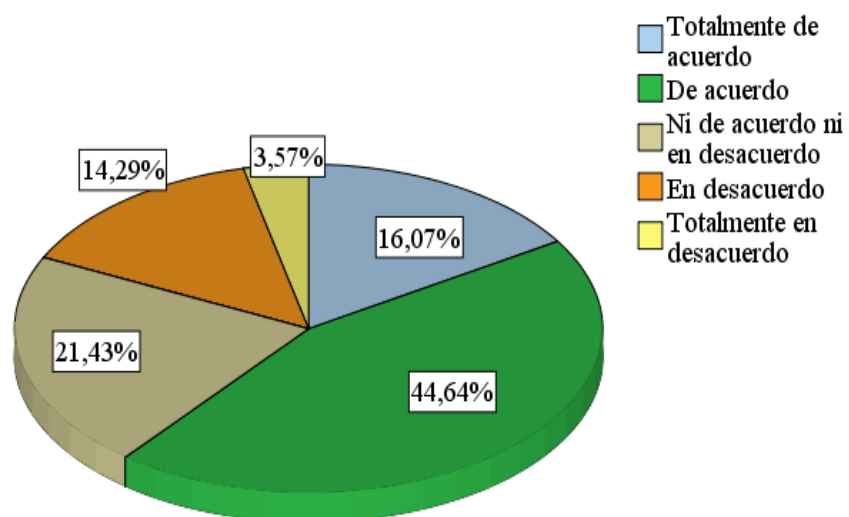
La CGE, cuenta con una Dirección Nacional de Predeterminación, en la que no se tiene definido un flujograma para la predeterminación de responsabilidades.

Pregunta 6: ¿La evaluación de desempeño realizada por la CGE, a los funcionarios, contribuye en la eficiencia de las auditorías y/o exámenes especiales?

Tabla 7*Evaluación de desempeño*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente de acuerdo	9	16,1%	16,1%
	De acuerdo	25	44,6%	60,7%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	21,4%	82,1%
	En desacuerdo	8	14,3%	96,4%
	Totalmente en desacuerdo	2	3,6%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 8*Evaluación de desempeño*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto al realizar evaluaciones de desempeño a los auditores internos (Auditores Internos de la CGE 2022).

Con respecto a la evaluación de desempeño realizada por la CGE, 25 de los auditores internos han indicado que están de acuerdo que esta evaluación contribuye en la eficiencia de las auditorías y/o exámenes especiales, con un porcentaje válido del 44,6%, 12 auditores con una representación del 21,43% indican que no están ni en acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,07% de los auditores internos indican que están totalmente de acuerdo, mientras que el 14% están en desacuerdo y el 4% están totalmente en desacuerdo que las evaluaciones de desempeño realizadas por la CGE, contribuyen en la eficiencia de las auditorías y/o exámenes especiales.

Los datos obtenidos, reflejan que las evaluaciones de desempeño realizadas a los auditores por parte de la CGE, contribuyen en la eficiencia de las auditorías y/o exámenes especiales, ya que, esta evaluación define el grado de cumplimiento de los objetivos del auditor si se presenta una calificación menor a 7, cada funcionario debe presentar una justificación.

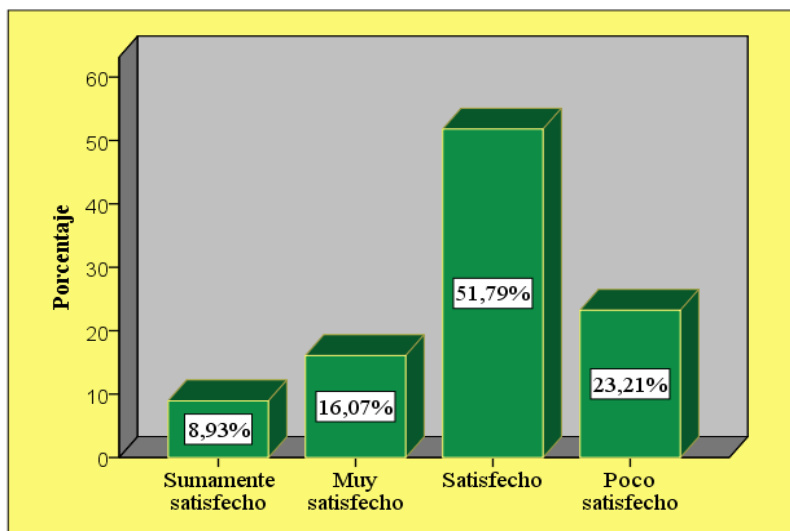
Pregunta 7: ¿Qué tan satisfecho se encuentra con la utilización de la herramienta informática siskonweb para el proceso de auditorías y/o exámenes especiales?

Tabla 8

Herramienta informática siskonweb

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Sumamente satisfecho	5	8,9%	8,9%	8,9%
	Muy satisfecho	9	16,1%	16,1%	25,0%
	Satisfecho	29	51,8%	51,8%	76,8%
	Poco satisfecho	13	23,2%	23,2%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 9*Herramienta informática Sisconweb*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos del nivel de satisfacción en cuanto a la utilización de la herramienta informática sisconweb (Auditores Internos de la CGE 2022).

Acercas de la herramienta informática Sisconweb de la CGE, 29 personas encuestadas, están satisfechas con la utilización de dicha herramienta, lo que representa un porcentaje válido del 51,79%, 13 personas están poco satisfechas, con un porcentaje del 23,21%, 9 personas están muy satisfechas con dicha herramienta con un porcentaje válido del 16,07% y 5 personas encuestadas están sumamente satisfechas, lo que representa un porcentaje del 8.93%

La información demuestra que, no todos los auditores internos están conformes con la herramienta informática sisconweb ya que, si bien es cierto, beneficia en el control de las auditorías y/o exámenes especiales, también presenta ciertas falencias, con respecto a grabar y mantener cierta información importante y en cuanto al tiempo, este no está acorde a los requerimientos de los auditores.

Pregunta 8: ¿Existe respaldo de la información registrada en el proceso de las auditorías y/o exámenes especiales que se encuentra en el sistema sisconweb?

Tabla 9

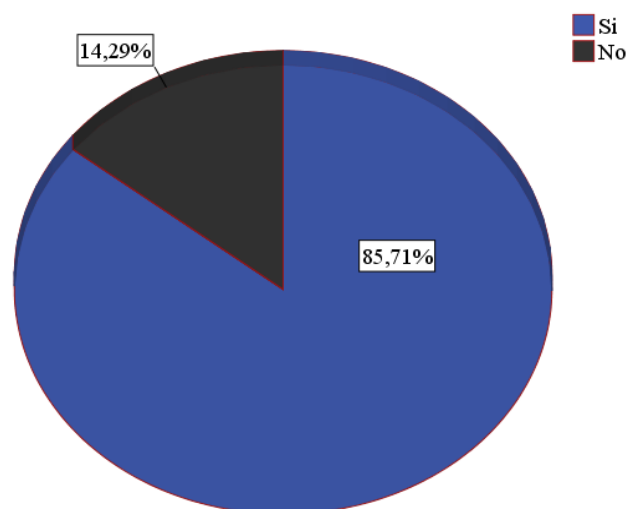
Respaldo de información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	48	85,7%	85,7%	85,7%
	No	8	14,3%	14,3%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 10

Respaldo de información



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la existencia de respaldo de información (Auditores Internos de la CGE 2022).

En consideración al respaldo de información, de las 56 personas encuestadas, 48 indican que sí, existe respaldo del proceso de las auditorías y/o exámenes especiales que se encuentra

en la herramienta informática sisconweb, con un porcentaje válido del 85,71%, mientras que, 8 personas encuestadas señalan que, no existe respaldo de información, lo que representa un 14.29%.

Con los resultados obtenidos se puede constatar que en cada unidad de auditoría interna existe respaldo de la información registrada en la herramienta informática sisconweb, ya que cada auditor, tiene su propia copia de seguridad, de las actividades que va realizando.

Pregunta 9: ¿En el proceso de auditorías y/o exámenes especiales se cumple con el tiempo que se ha planificado para cada acción de control?

Tabla 10

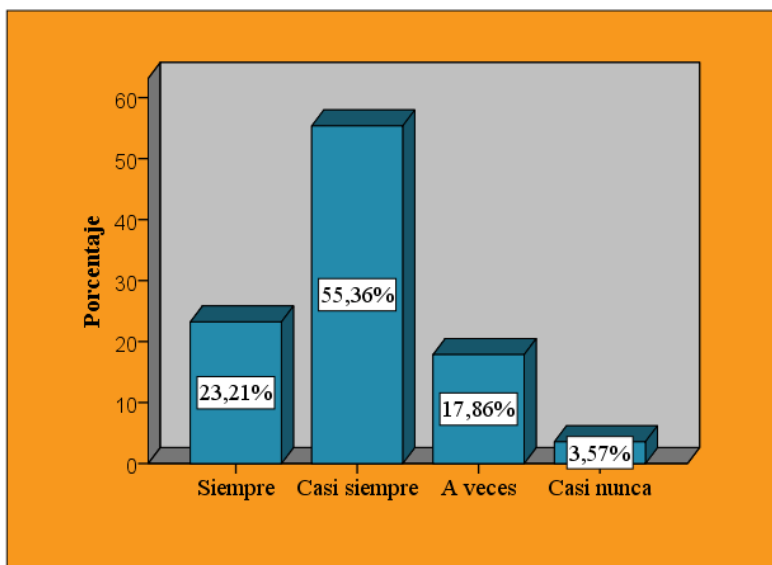
Cumplimiento del tiempo planificado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	13	23,2%	23,2%	23,2%
Casi siempre	31	55,4%	55,4%	78,6%
Válidos A veces	10	17,9%	17,9%	96,4%
Casi nunca	2	3,6%	3,6%	100,0%
Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 11

Cumplimiento del tiempo planificado



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto al cumplimiento del tiempo planificado para cada acción de control (Auditores Internos de la CGE 2022).

En cuanto al tiempo planificado para cada acción de control, 31 encuestados, indican que casi siempre se cumple con dicha planificación, lo que representa un porcentaje válido del 55,36%, 13 encuestados, precisan que siempre se cumple, con un porcentaje de representación del 23,21%, 10 encuestados indican que, a veces se cumple con lo planificado con una representación del 17,86%, y finalmente 2 personas indican que, casi nunca se cumple con dicha planificación, con un porcentaje válido del 3,57%.

De acuerdo a estos resultados, se demuestra que se cumple con el tiempo planificado para cada acción de control, pero no se cumple en su totalidad, esto se debe al retraso de cada entidad pública en la entrega de documentos y la inexperiencia del personal.

Pregunta 10: ¿A qué da lugar el incumplimiento de lo planificado en las órdenes de trabajo?

Tabla 11

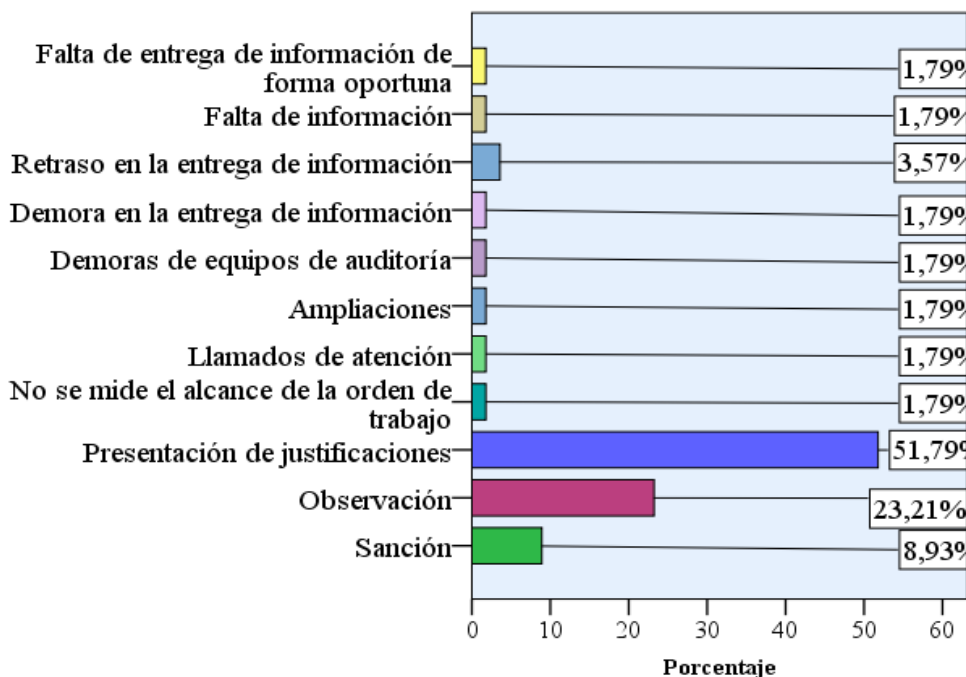
Incumplimiento de la planificación en las órdenes de trabajo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sanción	5	8,9%	8,9%	8,9%
Observación	13	23,2%	23,2%	32,1%
Presentación de justificaciones	29	51,8%	51,8%	83,9%
No se mide el alcance de la orden de trabajo	1	1,8%	1,8%	85,7%
Llamados de atención	1	1,8%	1,8%	87,5%
Ampliaciones	1	1,8%	1,8%	89,3%
Demoras de equipos de auditoría	1	1,8%	1,8%	91,1%
Demora en la entrega de información	1	1,8%	1,8%	92,9%
Retraso en la entrega de información	2	3,6%	3,6%	96,4%
Falta de información	1	1,8%	1,8%	98,2%
Falta de entrega de información de forma oportuna	1	1,8%	1,8%	100,0%
Válidos Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 12

Incumplimiento de la planificación en las órdenes de trabajo



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto al incumplimiento de la planificación establecida en las órdenes de trabajo (Auditores Internos de la CGE 2022).

El incumplimiento de lo planificado en las órdenes de trabajo, da lugar a la presentación de justificaciones según lo indican 29 encuestados, con un porcentaje válido del 51,79%, 13 personas encuestadas, indican que da lugar a observaciones con un porcentaje del 23,21%, y 5 encuestados, señalan que el incumplimiento de lo planificado en las órdenes de trabajo da lugar a una sanción, lo que representa un 8,9%. En cuanto a otras respuestas obtenidas por los encuestados se obtuvo lo siguiente

- No se mide el alcance de la orden de trabajo
- Llamados de atención

- Ampliaciones
- Demoras de equipos de auditoría
- Demora en la entrega de información
- Retraso en la entrega de información
- Falta de información
- Falta de entrega de información de forma oportuna

Cada una de las respuestas anteriores representan un porcentaje válido del 1,79%. La información demuestra que, el incumplimiento de lo planificado en las órdenes de trabajo, da lugar a un llamado de atención u observación por parte del director de auditoría, lo que conlleva a la presentación de justificaciones por parte de los auditores y consecuentemente la determinación de sanciones a los auditores, por no cumplir con lo planificado.

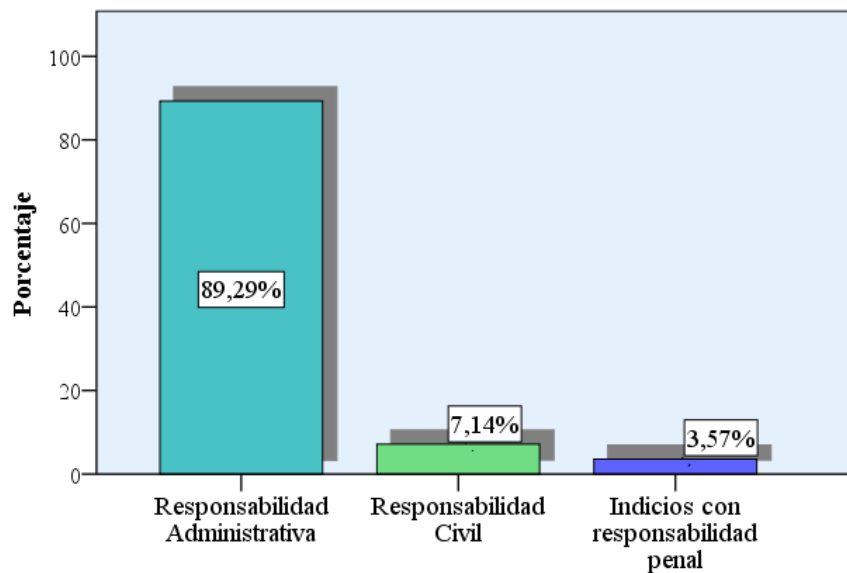
Pregunta 11: En la ejecución de auditorías internas ¿Qué tipo de responsabilidades se determinaron con mayor frecuencia en los dos últimos años?

Tabla 12

Tipo de responsabilidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Responsabilidad Administrativa	50	89,3%	89,3%	89,3%
	Responsabilidad Civil	4	7,1%	7,1%	96,4%
	Indicios con responsabilidad penal	2	3,6%	3,6%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 13*Tipo de responsabilidades*

Nota. El gráfico representa los resultados de la determinación de responsabilidades con más frecuencia en los dos últimos años (Auditores Internos de la CGE 2022).

Con respecto al tipo de responsabilidades que se determinaron con mayor frecuencia en los dos últimos años, 50 personas encuestadas, indican que responsabilidad administrativa, se presentó con mayor frecuencia, lo que representa un porcentaje válido del 89,29%, 4 personas, señalan que responsabilidad civil se ha presentado con mayor frecuencia lo que representa un 7,14% y 2 personas indican que se ha presentado con mayor frecuencia indicios de responsabilidad penal con un porcentaje equivalente al 3,57%.

Con ello se demuestra que, al ejecutar las auditorías y/ o exámenes especiales, en las entidades públicas del Ecuador, se determina con mayor frecuencia informes con responsabilidad administrativa, es decir por la inobservancia a la base legal, normativa interna y externa.

Pregunta 12: ¿Cuáles de las siguientes razones considera que es la principal causa que originan fraudes dentro de las entidades públicas del Ecuador?

Tabla 13

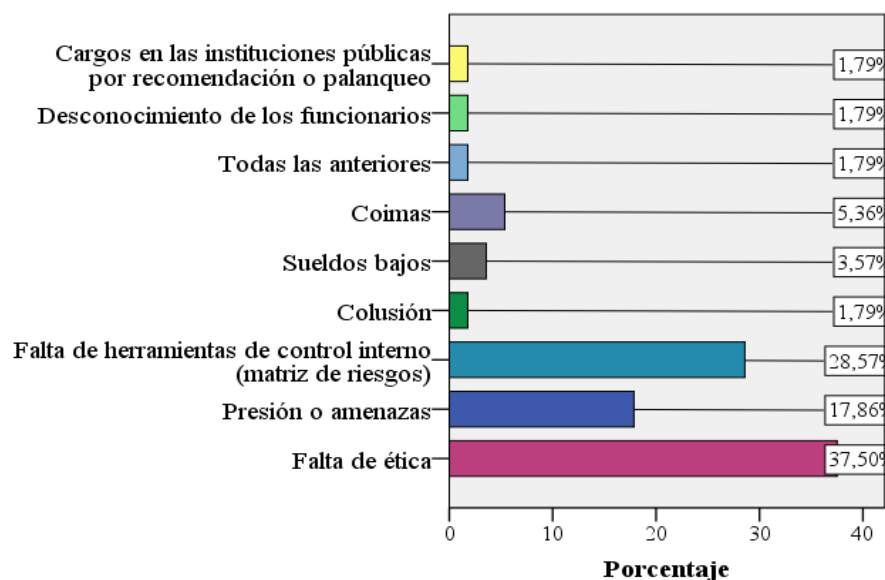
Principales causas que originan fraudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Falta de ética	21	37,5%	37,5%	37,5%
Presión o amenazas	10	17,9%	17,9%	55,4%
Falta de herramientas de control interno (matriz de riesgos)	16	28,6%	28,6%	83,9%
Colusión	1	1,8%	1,8%	85,7%
Sueldos bajos	2	3,6%	3,6%	89,3%
Coimas	3	5,4%	5,4%	94,6%
Todas las anteriores	1	1,8%	1,8%	96,4%
Desconocimiento de los funcionarios	1	1,8%	1,8%	98,2%
Cargos en las instituciones públicas por recomendación o palanqueo	1	1,8%	1,8%	100,0%
Válidos				
Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 14

Principales causas que originan fraudes



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a las principales causas que originan fraudes en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

Con relación a las principales causas que originan fraudes dentro de las entidades públicas del Ecuador, se obtuvo lo siguiente:

Del total de encuestados, 21 personas, indican que una de las principales causas es la falta de ética, lo que representa un porcentaje válido del 37,50%, 16 personas señalan que otra de las causas es la falta de herramientas de control interno, con un porcentaje equivalente al 28,57%, 10 personas, sin embargo, consideran la presión o amenazas, como una de las principales causas, lo que representa un porcentaje válido del 17,86%, 3 encuestados indican que los fraudes en las instituciones públicas se deben a coimas, lo que equivale al 5,36% y 2 personas indican que los fraudes se provocan por sueldos bajos, con un porcentaje del 3,57%

En cuanto a otras respuestas que se obtuvo de los encuestados tenemos las siguientes:

- Colusión
- Todas las anteriores
- Desconocimiento de los funcionarios
- Cargos en las instituciones públicas por recomendación o palanqueo

Cada una de estas respuestas representa el 1,79%.

De acuerdo a estos resultados se demuestra que, las principales razones por las que se originan fraudes dentro de las entidades públicas del Ecuador, son la falta de ética en los profesionales, la falta de herramientas de control interno y la presión o amenazas que reciben los funcionarios, lo que perjudica, el patrimonio de cada entidad pública y afecta consecuentemente el desarrollo del país.

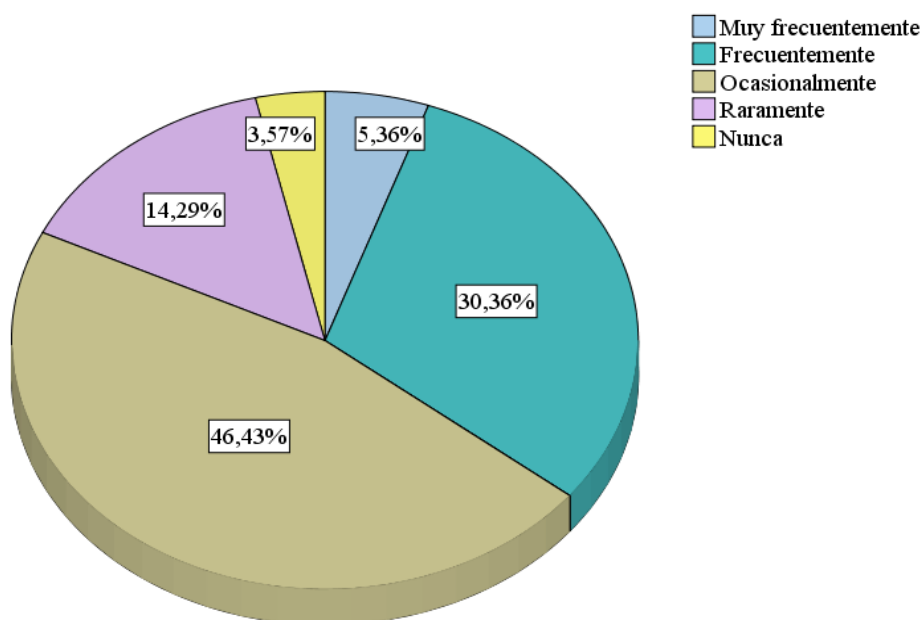
Pregunta 13.1: Indique con qué frecuencia se presentan los siguientes delitos en las entidades públicas del Ecuador: Cohecho

Tabla 14

Frecuencia de delitos: cohecho

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy frecuentemente	3	5,4%	5,4%	5,4%
	Frecuentemente	17	30,4%	30,4%	35,7%
	Ocasionalmente	26	46,4%	46,4%	82,1%
	Raramente	8	14,3%	14,3%	96,4%
	Nunca	2	3,6%	3,6%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 15*Frecuencia de delitos: cohecho*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de cohecho en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

De acuerdo a la ocurrencia de delitos en cuanto a, cohecho dentro de las entidades públicas del Ecuador, 26 auditores encuestados, indican que ocasionalmente se presentan estos casos, lo que representa un porcentaje válido del 46,43%, 17 encuestados, reconocen que frecuentemente se presenta este tipo de delito, lo que representan un porcentaje valido del 30,36%, 8 encuestados, indican que raramente sucede este delito, con un porcentaje del 14,29%, 3 encuestados, indican que muy frecuentemente se dan casos de cohecho en las entidades públicas del ecuador, lo que tiene un porcentaje válido del 5,36% y finalmente los 2 encuestados restantes han indicado que nunca suceden estos casos, lo que representa un 3,60%.

La información de los resultados obtenidos demuestra que, ocasionalmente se presente este tipo de delito, en el cuál se omite la ética y valores de los servidores públicos en las entidades públicas, mediante la entrega de dinero con el fin de hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a su cargo o funciones.

Pregunta 13.2: Indique con qué frecuencia se presentan los siguientes delitos en las entidades públicas del Ecuador: Enriquecimiento Ilícito

Tabla 15

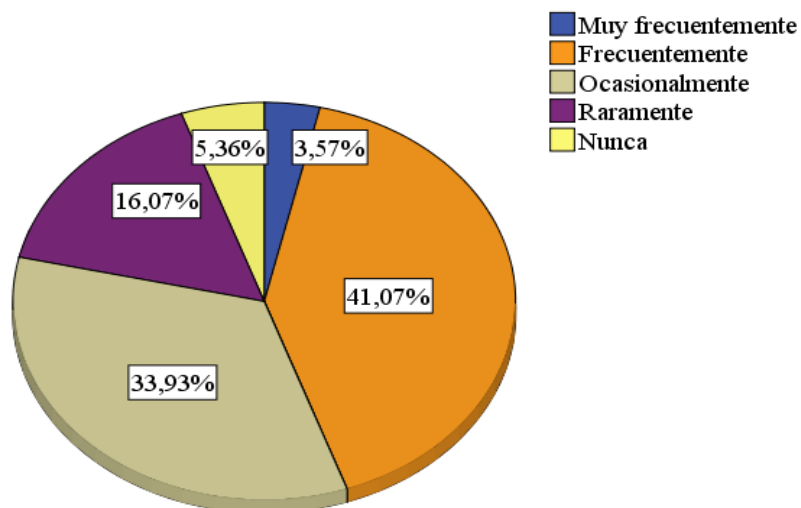
Frecuencia de delitos: enriquecimiento ilícito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy frecuentemente	2	3,6%	3,6%	3,6%
	Frecuentemente	23	41,1%	41,1%	44,6%
	Ocasionalmente	19	33,9%	33,9%	78,6%
	Raramente	9	16,1%	16,1%	94,6%
	Nunca	3	5,4%	5,4%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 16

Frecuencia de delitos: enriquecimiento ilícito



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de enriquecimiento ilícito en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

De acuerdo a la ocurrencia de delitos en cuanto a, enriquecimiento ilícito, dentro de las entidades públicas del Ecuador, 23 auditores encuestados, indican que frecuentemente se presentan estos casos, con un porcentaje válido del 41,07%, 19 encuestados, reconocen que ocasionalmente se presentan estos tipos de delitos, lo que equivale a un porcentaje válido del 33,93%, 9 encuestados, indican que raramente sucede este delito, con un porcentaje del 16,07%, 3 encuestados, indican que nunca se dan casos de enriquecimiento ilícito en las entidades públicas del Ecuador, lo que tiene un porcentaje válido del 5,36% y finalmente los 2 encuestados restantes han indicado que muy frecuentemente suceden estos casos, lo que representa un 3,57%.

Con ello se demuestra que, frecuentemente se presente este tipo de delito, en el cuál servidores públicos o personas con potestad estatal, incrementen su patrimonio o el de terceros injustificadamente a su nombre o a nombre de terceros, ya sea con bienes o dinero.

Pregunta 13.3: Indique con qué frecuencia se presentan los siguientes delitos en las entidades públicas del Ecuador: Peculado

Tabla 16

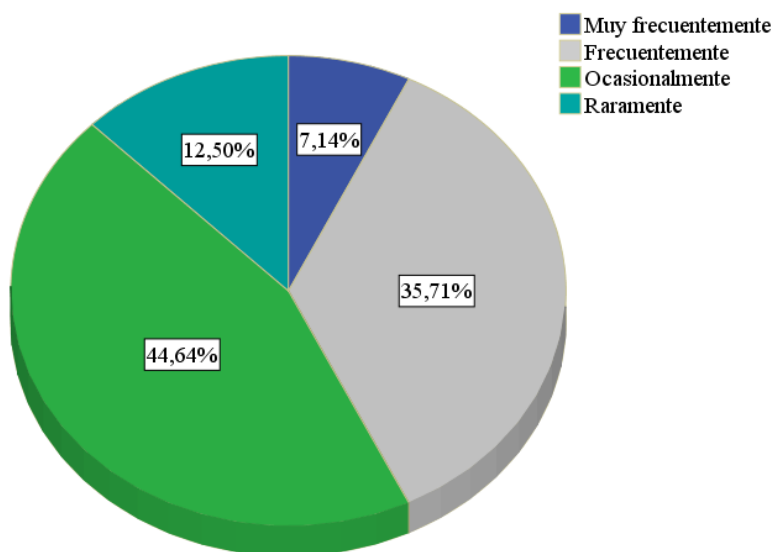
Frecuencia de delitos: peculado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy frecuentemente	4	7,1%	7,1%	7,1%
	Frecuentemente	20	35,7%	35,7%	42,9%
	Ocasionalmente	25	44,6%	44,6%	87,5%
	Raramente	7	12,5%	12,5%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 17

Frecuencia de delitos: peculado



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de peculado en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

De acuerdo a la ocurrencia de delitos en cuanto a peculado, dentro de las entidades públicas del Ecuador, 25 auditores encuestados, indican que ocasionalmente se presentan estos casos, con un porcentaje válido del 44,64%, 20 encuestados, reconocen que, frecuentemente se presentan estos tipos de delitos, lo que equivale a un porcentaje válido del 35,71%, 7 encuestados, indican que raramente sucede este delito, con un porcentaje del 12,50%, y finalmente los 4 encuestados restantes indican que muy frecuentemente suceden estos casos, lo que representa un porcentaje del 7,14%.

Con los resultados obtenidos se demuestra que, ocasionalmente se presenta este tipo de delitos, en donde los servidores designados a administrar los recursos públicos, se apropian de dinero, tanto público como privado, para beneficio propio o de terceros.

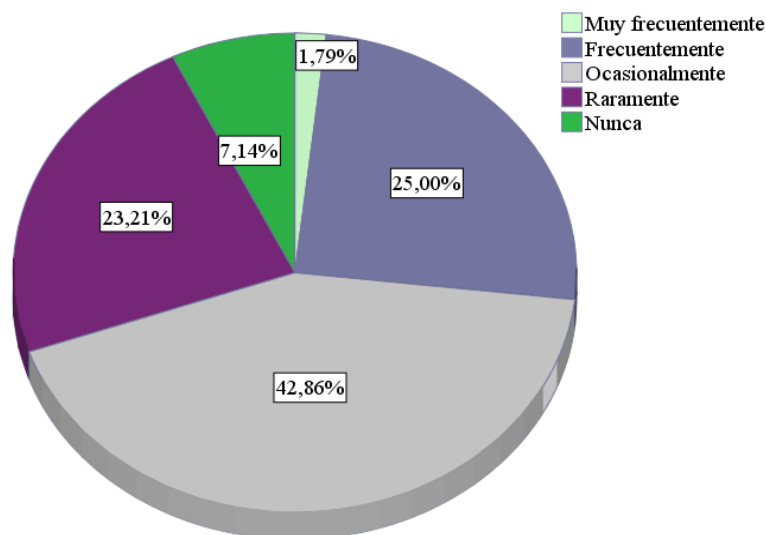
Pregunta 13.4: Indique con qué frecuencia se presentan los siguientes delitos en las entidades públicas del Ecuador: Concusión

Tabla 17

Frecuencia de delitos: concusión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy frecuentemente	1	1,8%	1,8%	1,8%
	Frecuentemente	14	25,0%	25,0%	26,8%
	Ocasionalmente	24	42,9%	42,9%	69,6%
	Raramente	13	23,2%	23,2%	92,9%
	Nunca	4	7,1%	7,1%	100,0%
	Total	56	100,0	100,0	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 18*Frecuencia de delitos: concusión*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de concusión en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

De acuerdo a la ocurrencia de delitos en cuanto a concusión, dentro de las entidades públicas del Ecuador, 24 auditores encuestados, indican que ocasionalmente se presentan estos casos, con un porcentaje válido del 42,86%, 14 encuestados, reconocen que frecuentemente se presentan estos tipos de delitos, lo que equivale a un porcentaje válido del 25%, 13 encuestados, indican que raramente sucede este delito, lo que representa un 23,21%, 4 encuestados indican que nunca se presenta este tipo de delito, con un porcentaje del 7,14% y finalmente un encuestado restante indica que muy frecuentemente suceden estos casos, lo que representa un porcentaje del 1,79%.

De acuerdo a estos resultados se demuestra que, ocasionalmente se presente este tipo de delito, en el que servidores públicos o personas con potestad estatal, abusan de su cargo o funciones, y ordenan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas.

Pregunta 13.5: Indique con qué frecuencia se presentan los siguientes delitos en las entidades públicas del Ecuador: Nepotismo

Tabla 18

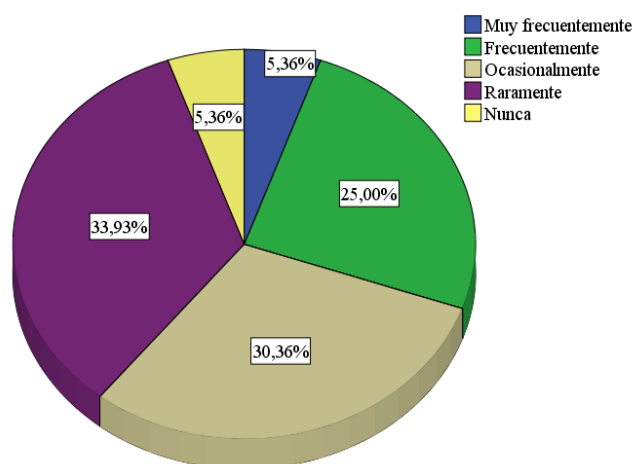
Frecuencia de delitos: nepotismo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy frecuentemente	3	5,4%	5,4%	5,4%
	Frecuentemente	14	25,0%	25,0%	30,4%
	Ocasionalmente	17	30,4%	30,4%	60,7%
	Raramente	19	33,9%	33,9%	94,6%
	Nunca	3	5,4%	5,4%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 19

Frecuencia de delitos: nepotismo



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la frecuencia de nepotismo en las entidades públicas (Auditores Internos de la CGE 2022).

De acuerdo a la ocurrencia de los casos de nepotismo dentro de las entidades públicas del Ecuador, 19 auditores encuestados, indican que raramente se dan estos casos, lo que representa un porcentaje válido del 33,93%, 17 encuestados, reconocen que ocasionalmente ocurren estos casos, lo que representan un porcentaje del 30,36%, 14 encuestados, señalan que frecuentemente sucede este delito, lo que representa un 25%, 3 encuestados, han indicado que muy frecuentemente se dan casos de nepotismo en las entidades públicas del Ecuador, lo que representa un porcentaje válido del 5,36% y finalmente los 3 encuestados restantes han indicado que nunca suceden estos casos, lo que representa un 5,36%.

De acuerdo a estos resultados se demuestra que, existe un nivel de confianza bajo, ya que se presenta respuestas similares e inconclusas, en cuanto a este tipo de delito, en el que los servidores de cada entidad pública buscan o solicitan ayuda a favor de familiares o amigos, para que se les otorguen cargos o empleos públicos, sin tener en cuenta otros méritos.

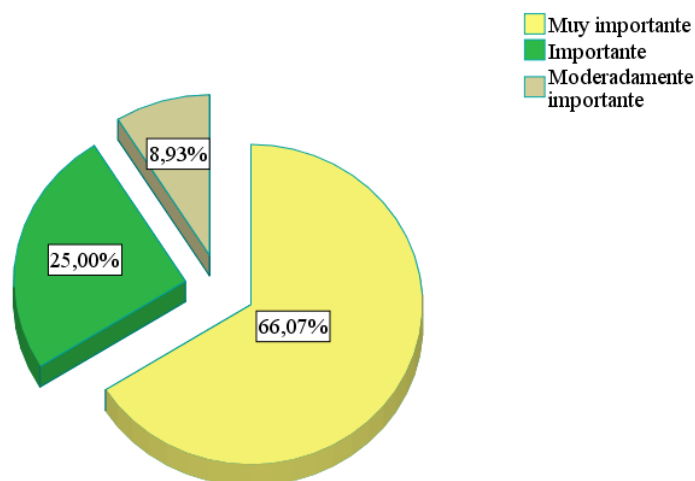
Pregunta 14: ¿Qué tan importante considera la elaboración de una matriz de riesgos en las entidades públicas para prevenir fraudes?

Tabla 19

Importancia de la matriz de riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy importante	37	66,1%	66,1%	66,1%
	Importante	14	25,0%	25,0%	91,1%
	Moderadamente importante	5	8,9%	8,9%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 20*Importancia de la matriz de riesgos*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la importancia de elaborar una matriz de riesgos para prevenir fraudes (Auditores Internos de la CGE 2022).

En la determinación de la importancia de la matriz de riesgo dentro de las entidades públicas del Ecuador, 37 auditores internos encuestados, han indicado que es muy importante para prevenir posibles fraudes, lo cual representa un porcentaje válido del 66,07%, 14 encuestados, señalan que es importante, con un porcentaje válido del 25%, por último, 5 encuestados, han indicado que es moderadamente importante su uso en la prevención de fraudes, lo cual representa un 8,93%.

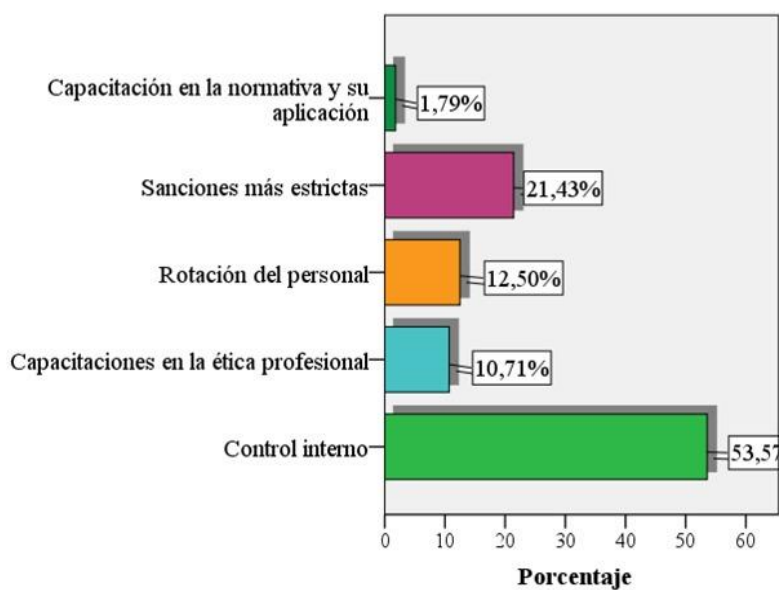
De acuerdo a estos resultados se demuestra que, la elaboración de una matriz de riesgos, es de suma importancia, dentro de las entidades públicas del Ecuador, ya que estas permiten determinar posibles riesgos, con el fin de establecer controles que permitan mitigar dichos riesgos y prevenir posibles fraudes.

Preguntas 15: De las medidas correctivas que se detallan a continuación ¿Cuál considera que aporta en mayor proporción a la prevención de fraudes en el sector público?

Tabla 20*Medidas correctivas que aportan a la prevención de fraudes*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Control interno	30	53,6%	53,6%	53,6%
Capacitaciones en la ética profesional	6	10,7%	10,7%	64,3%
Rotación del personal	7	12,5%	12,5%	76,8%
Válidos Sanciones más estrictas	12	21,4%	21,4%	98,2%
Capacitación en la normativa y su aplicación	1	1,8%	1,8%	100,0%
Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 21*Medidas correctivas que aportan a la prevención de fraudes*

Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a las medidas correctivas que aportan a la prevención de fraudes (Auditores Internos de la CGE 2022).

En cuanto a las medidas correctivas que ayudan a prevenir fraudes, 30 auditores encuestados, han indicado que, el control interno, aporta en mayor proporción a la prevención de fraudes, con un porcentaje válido del 53,57%, 12 encuestados, muestran que las sanciones más estrictas son las que más ayudan, lo cual representa un porcentaje del 21,34%, 7 encuestados, indican que la rotación de personal ayudaría en mayor proporción a la prevención de fraudes, lo cual representa el 12,5%, mientras que, 6 encuestados, muestran que las capacitaciones en ética profesional ayudarían de mejor manera, lo cual representa el 10,71%, y por último, 1 encuestado, indica que las capacitaciones en las normativas ayudaría en este proceso de prevención, lo cual representa un porcentaje del 1,79%.

La información demuestra que, las medidas correctivas que más aportan a la prevención de fraudes son: el control interno, el cual permite proteger los recursos de las instituciones y apoya al cumplimiento de los objetivos institucionales; las sanciones más estrictas son otra de las medidas correctivas que aporta en mayor proporción a la prevención de fraudes, tanto a servidores como a nivel directivo.

Pregunta 16: ¿Contar con una unidad de auditoría interna en las entidades públicas del Ecuador, ayuda a prevenir los posibles fraudes?

Tabla 21

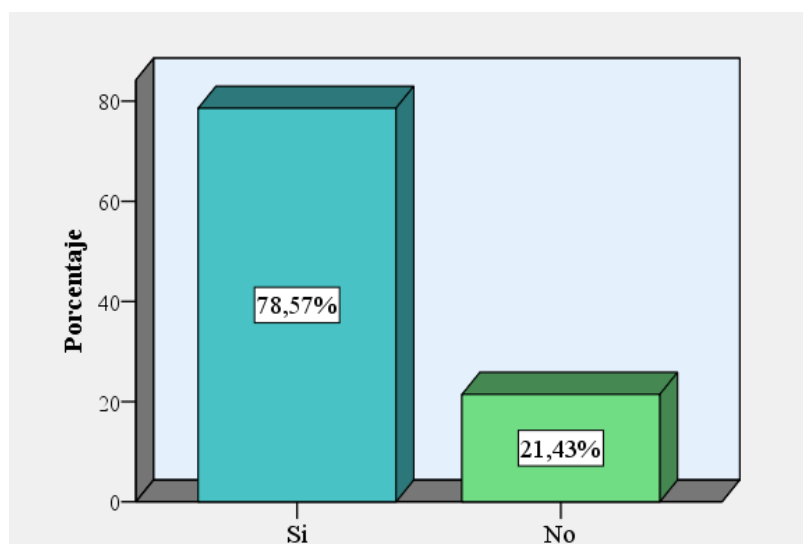
Importancia unidad de auditoría interna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	44	78,6%	78,6%	78,6%
	No	12	21,4%	21,4%	100,0%
	Total	56	100,0%	100,0%	

Nota. Esta tabla muestra la distribución de los resultados obtenidos mediante sus frecuencias y porcentajes válidos.

Figura 22

Importancia de una unidad de auditoría interna



Nota. El gráfico representa los resultados obtenidos en cuanto a la importancia de contar con una unidad de auditoría interna para la prevención de fraudes (Auditores Internos de la CGE 2022).

De las 56 encuestas realizadas, 44 encuestados, han determinado que sí, es importante que las entidades del sector público cuenten con una unidad de auditoría interna para prevenir posibles fraudes, lo cual representa un porcentaje válido del 78,57%, mientras que, los 12 encuestados restantes han indicado que contar con una unidad de auditoría interna no beneficia en la prevención de fraudes, lo que representa un porcentaje del 21,43%.

Con dichos resultados se puede determinar que, las unidades de auditoría interna en las entidades públicas del Ecuador son de suma importancia, ya que, permite fomentar mejoras en

los procesos de las operaciones de una organización como son: procesos financieros, administrativos, operativos y medio ambientales, evaluar el sistema de control interno, y finalmente proporciona asesoría y evaluación integral en materia de control a las autoridades, niveles directivos y servidores de la institución, para fomentar la mejora de procesos con el fin de evitar posibles fraudes, dentro de las entidades públicas.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Cada unidad de auditoría interna, cuenta con su respectivo diagrama de procesos, para la ejecución de auditorías y/o exámenes especiales, dichos procesos se encuentran normados en el manual de procesos general, estos a su vez son controlados a través de la herramienta informática sisconweb, en base al plan operativo anual aprobado por el señor contralor.
- La herramienta informática sisconweb no cumple con los requerimientos de las unidades de auditoría interna, ya que existe inconformidades, con respecto al tiempo asignado para cumplir con el ingreso de información, cuando se presentan cambios en la orden de trabajo, existen inconsistencias para corregir dentro de la herramienta, lo que implica que se debe realizar de forma manual los alcances a las notificaciones de inicio, además dicha herramienta presenta inconsistencias al momento de cargar los anexos para el informe final, lo que conlleva a realizarlos de manera manual.
- Con eventualidad, los profesionales que conforman los equipos de trabajo de las unidades de auditoría interna, no cuentan con suficiente experiencia o conocimiento, para la ejecución de las auditorías y/o exámenes especiales, esto debido a la rotación constante del personal que realiza la Coordinación Nacional de Talento Humano de la Contraloría y a su vez existe un porcentaje alto de nepotismo, compromisos personales y cuotas políticas.

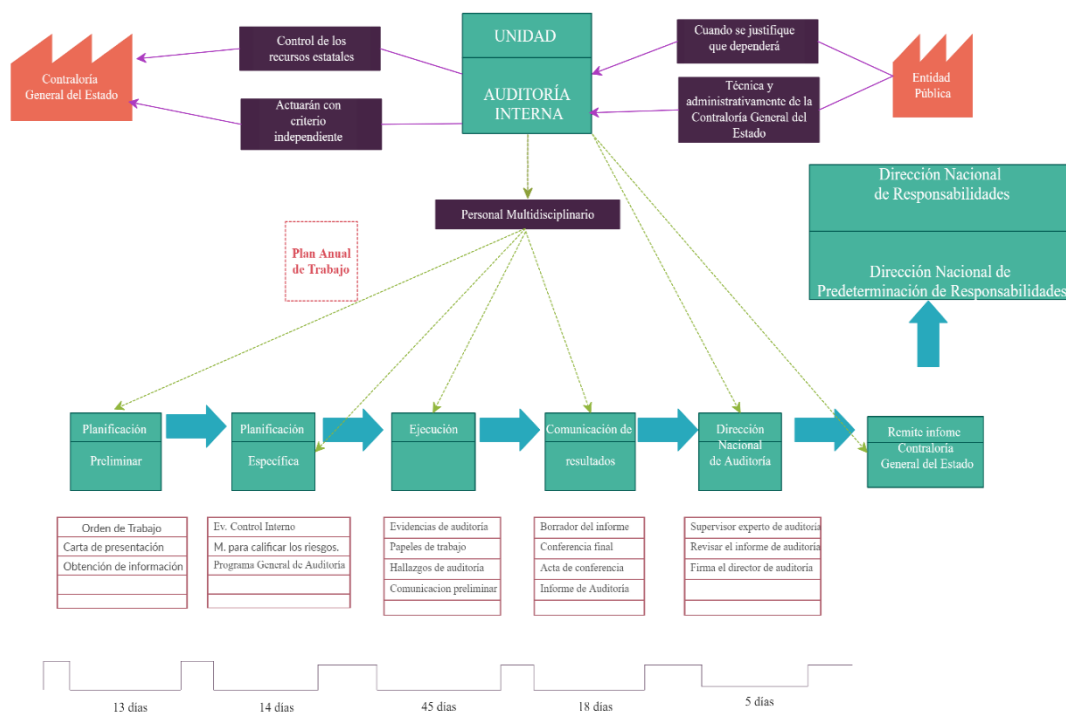
- Las capacitaciones emitidas a los funcionarios, por parte de la Dirección Nacional de Capacitación, presentan inconformidades, por las limitaciones que existen, por la falta de interés por parte de algunos de los directores de auditoría interna, para proponer estas capacitaciones en función de las necesidades y requerimientos de cada auditor, en ocasiones las capacitaciones realizadas son alejadas de la realidad.
- En la Dirección Nacional de Predeterminación de Responsabilidades, no existe un diagrama de flujo en el que conste el debido proceso para la predeterminación de responsabilidades, lo que no ha permitido hacer el debido seguimiento y control sobre los objetivos de la unidad y la ejecución del proceso de las distintas responsabilidades.
- Los delitos que se presentan con mayor frecuencia en las entidades públicas de la ciudad de Quito son: cohecho, enriquecimiento ilícito, peculado y nepotismo, los cuales afectan al desarrollo del país, una de las principales causas por las que se cometen estos delitos es la falta de herramientas de control interno y la falta de ética de los servidores.

Recomendaciones

- Los directores de las unidades de auditoría interna de las entidades públicas, elaborarán un diagrama de procesos en base a la representación gráfica Value Stream Mapping (VSM), el cual permitirá visualizar de manera más sencilla el proceso de auditorías y/o exámenes especiales, junto con el tiempo planificado, además esta herramienta, va a permitir que el proceso de auditoría sea más eficiente, eficaz y de calidad. A continuación, se presenta el modelo VSM de acuerdo a la normativa para la ejecución de las auditorías en la CGE:

Figura 23

Diagrama de procesos Auditoría Interna



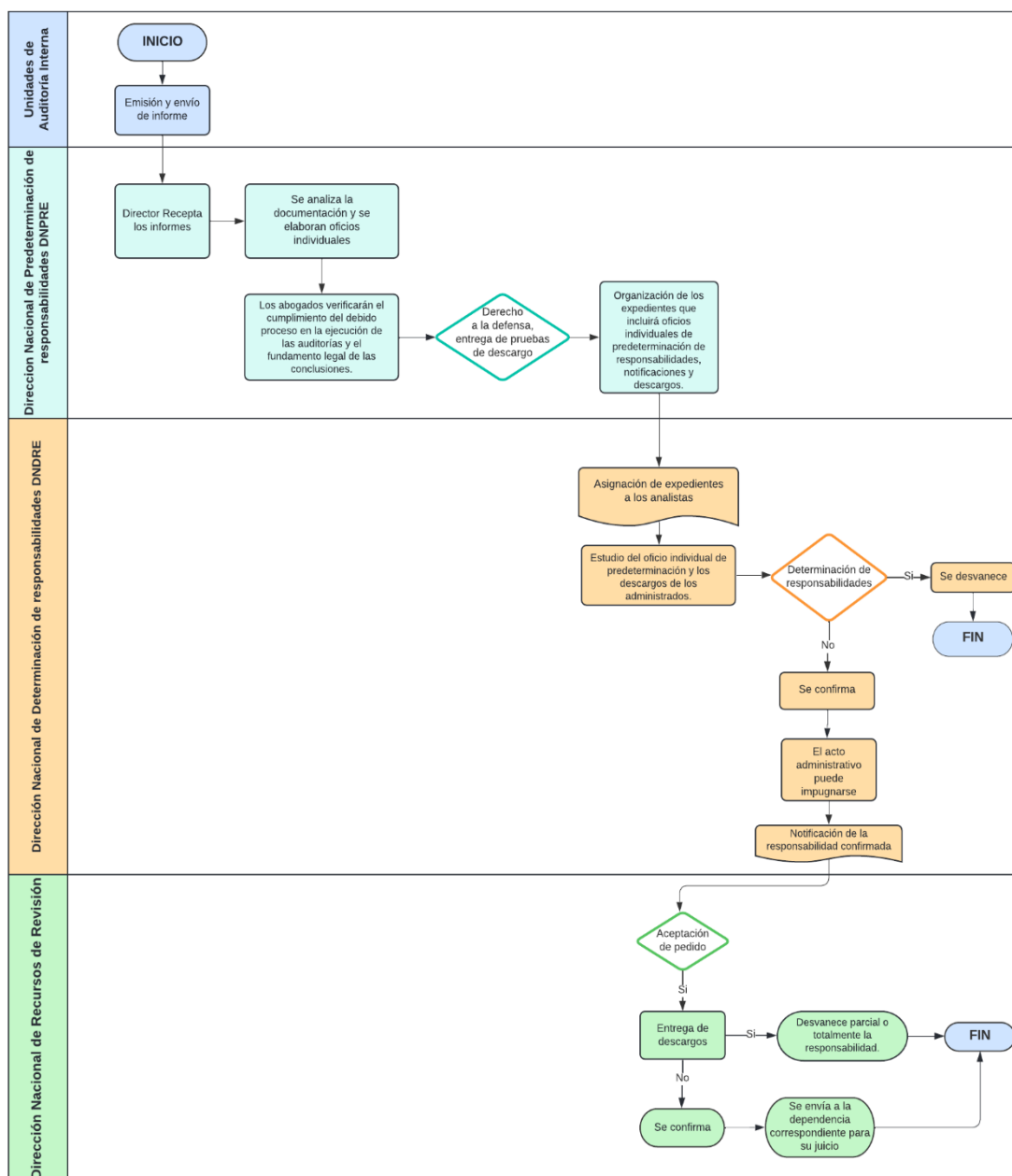
Nota. El gráfico representa el proceso de las auditorías y/o exámenes especiales que aplican las unidades de Auditoría Interna bajo el control de la Contraloría General del Estado (Auditores Internos de la CGE 2022).

- Las unidades de auditoría interna, en conjunto con otras áreas de interés presentarán un proyecto basado en la aplicación de encuestas, a fin de conocer las inconformidades de los auditores internos y proponer mejoras en aspectos como la predeterminación del tiempo necesario, de acuerdo a cada caso de auditorías y/o exámenes especiales y mejorar la calidad en cuanto a la información que será cargada en el sistema, evitando que los procesos se realicen de forma manual.
- La Contraloría General del Estado deberá cumplir con lo establecido en la LOSEP, para la selección del personal, en donde el ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados, a fin de que la selección del personal se realice bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna, evitando de esta manera, que se presenten casos de nepotismo y contratación de personal sin el conocimiento necesario.
- La Dirección Nacional de Talento Humano, deberá aplicar los procedimientos, establecidos en la norma técnica del subsistema de selección del personal, para escoger a la persona más idónea entre las y los postulantes para ocupar un puesto público, en función de los requerimientos, el perfil de los puestos institucionales, la instrucción formal, la experiencia y las competencias de las y los postulantes.
- Los directores de las unidades de auditoría interna, realizarán evaluaciones de conocimiento a sus equipos de trabajo, mediante los tests de GoConqr, a fin de identificar de manera más fácil y detallada los principales temas que deben ser reforzados durante las próximas capacitaciones en base a las necesidades y requerimientos de cada auditor. Los resultados de estas evaluaciones deberán ser emitidas a través de un informe a la Dirección Nacional de Capacitaciones.

- Se presentará una propuesta para la elaboración de un diagrama de flujo del debido proceso de la predeterminación y determinación de responsabilidades, la misma que permitirá conocer gráficamente los procesos y procedimientos, para que se cumplan todos los trámites que le competen a cada involucrado. A continuación, se presenta un modelo de flujograma de acuerdo a la normativa:

Figura 24

Flujograma predeterminación y determinación de Responsabilidades



Nota. El gráfico representa el proceso para la predeterminación y determinación de responsabilidades una vez finalizado el proceso de auditoría (CGE 2022).

- Las entidades públicas deberán aplicar las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, en donde se establece las actividades de control como son: la separación de funciones y rotación de labores, autorización y aprobación de transacciones y supervisión, junto con la elaboración de una matriz de riesgos, con el fin de evitar posibles fraudes, como es el enriquecimiento ilícito, cohecho y peculado.

Bibliografía

Agrocalidad. (1 de Enero de 2020). *Lista de insumos permitidos para la producción orgánica*.

Obtenido de [https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Lista-](https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Lista-Informativa-nacional-04-09-2020.xls)

[Informativa-nacional-04-09-2020.xls](https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/Lista-Informativa-nacional-04-09-2020.xls)

Agrocalidad. (4 de Enero de 2020). *Organismos certificadores*. Obtenido de

<https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/hj2.pdf>

Aguilera, C. I. (Diciembre de 2020). *ESTUDIOS GERENCIALES*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/212/21207704.pdf>

Andrade, J. M. (15 de Enero de 2018). Factores determinantes de fracasos empresariales en

Neiva. *ESPACIOS*, 9. Obtenido de

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n16/a18v39n16p09.pdf>

Araujo Dos Santos, A. C. (2018). *LA AUDITORÍA INTERNA Y SU IMPORTANCIA EN LA PREVENCIÓN*

Y DETECCIÓN DEL FRAUDE. Rio de Janeiro: Universidad Federal de Rio de Janeiro.

Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2017). *Auditoria: Un enfoque intergral*. Mexico: PEARSON

EDUCACIÓN.

Arreaga, L. (2017). La producción y exportación de las principales frutas no tradicionales, y su

importancia en las exportaciones totales del Ecuador, periodo 2012 al 2016. Guayaquil:

Universidad de Guayaquil.

Auditors, T. I. (Enero de 2019). Obtenido de

[https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Fraud-and-Internal-Audit-](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Fraud-and-Internal-Audit-Spanish.pdf)

[Spanish.pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Fraud-and-Internal-Audit-Spanish.pdf)

Banco Central del Ecuador. (2016).

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec11.pdf>. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec11.pdf>

Blanco, S. D. (2019). LA AUDITORIA INTERNA Y LA CONVERGENCIA HACIA UN MODELO DE ASEGURAMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN CONTINUO. (pág. 67). CUYO: Mendoza.

Cedeño, V. (2017). *DESHIDRATACIÓN DE FRUTAS*. Chone: Universidad Laica de Manabí.

Certificación Orgánica. (2020). *Lista de operadores certificados*. Obtenido de

<https://organicos.agrocalidad.gob.ec/vista/tablaResumen.php?pagina=41>

CGE. (12 de Junio 2002). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. Quito:

Suplemento del Registro Oficial No. 595 .

CGE. (2014). *Normas de Control Interno*. Obtenido de

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1odJmsTGy-j2dS2TkLhq1hE4GQfR_zQ1j

CGE. (2015). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_umkCpnFzzEVweC2gySqkUP9Sgriv3Zx

CGE. (2015). *Reglamento de la LOCGE*. Obtenido de

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sgSUJensrAaLGPPjykyMfIOScWmQxhl>

CGE. (2018). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. Quito: Suplemento del Registro Oficial No. 595.

CGE. (2019). *MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL*.

CGE. (2019). *MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL*. Quito: CGE.

CGE. (2019). *Manual de usuario Siscon web*.

CGE. (2021). *ACUERDO No. 004 –CG–2021. EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y*. QUITO: Contraloría General del Estado.

Cobos, E. (2019). Balanza comercial deficitaria. *Gestión Digital*, 1.

Código de Ética. (2020). *Código de Ética de la Contraloría General del Estado*.

COIP. (2021). *CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL*. Quito: Lexis Finder.

Colque, G. (2012). *UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS*. Obtenido de UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS:

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/3208/PG-374.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

COMF. (2014). *CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO*. Quito: Suplemento del Registro Oficial 309, 21-VIII-2018.

Contraloría General del Estado. (Septiembre de 2020). Obtenido de

<https://www.contraloria.gob.ec/multimedia/REVISTACARTA142/auditoria-del-fraude.html>

CRE. (2021). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Quito: Registro Oficial.

Datosmacro. (2020). *Bélgica*. Obtenido de

<https://datosmacro.expansion.com/paises/belgica#:~:text=B%C3%A9lgica%2C%20con%20una%20poblaci%C3%B3n%20de,25%20por%20volumen%20de%20PIB.>

Datosmacro.com. (2020). Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion->

[corrupcion/ecuador#:~:text=Ecuador%20ha%20obtenido%2039%20puntos,el%20sector%20p%C3%BAblico%20del%20pa%C3%ADs.](https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/ecuador#:~:text=Ecuador%20ha%20obtenido%2039%20puntos,el%20sector%20p%C3%BAblico%20del%20pa%C3%ADs.)

Desarrollo, F. C. (2020). Obtenido de <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/projects/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-ecuador-2020/>

Ecuador, B. C. (2017). *Información estadística mensual*. Obtenido de

<file:///C:/Users/Carol/Downloads/ese4taed.pdf>

- El Comercio. (Octubre de 2016). <https://www.revistalideres.ec/lideres/fruta-deshidratada-negocios-ecuador-agronegocios.html>. *Lideres*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/fruta-deshidratada-negocios-ecuador-agronegocios.html>
- Erazo, D. (07 de Mayo de 2018). *Repositorio Digital ESPE*. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15349/1/T-ESPE-057787.pdf>
- Europea, U. (1 de Enero de 2021). *Normas de origen*. Obtenido de <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/es/content/rules-origin-0>
- Expreso, D. (2 de Octubre de 2018). *Contraloría General del Estado*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/19898>
- FAO. (2006). Nota de Análisis Sectorial: Agricultura y Desarrollo. Obtenido de <http://www.fao.org/3/ak168s/ak168s00.pdf>
- Gallego, D., Villa, M., Zapata, S., & Castaño, C. E. (diciembre de 2017). Mejores prácticas de auditoría interna para la gestión y el control de activos fijos. *Revista Science Of Human Action*, 2(2).
- Garcés, J. (2016). REvisión crítica de los postulados clásicos del comercio internacional: un ejercicio empírico sobre Colombia y Perú. *Finanzas y Política Económica*, 150.
- Herrera Soria, F., & Aguirre de Rueda, M. d. (2014). LA AUDITORÍA INTERNA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES. . *XXX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD* (pág. 24). Guatemala: <https://cpcecba.org.ar/media/img/paginas/La%20Auditor%C3%ADa%20Interna%20En%20La%20Detecci%C3%B3n%20Y%20Prevenci%C3%B3n%20De%20Fraudes.pdf>.
- Hessels, J., & Stel, A. (2009). Emprendimiento, orientación exportadora y crecimiento económico. *Small Bussines Economics*, 1-15.

Iturriaga, C. K. (2017). *Auditoría Interna: Perspectivas de vanguardia*. (A. G. Nares, Ed.) México.

Obtenido de

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JCFHDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT14&dq=auditor%C3%ADa+interna&ots=7QQEzohxwO&sig=Zdfjh2MTWxDNW8Qb2cwZNH-ZIII#v=onepage&q=auditor%C3%ADa%20interna&f=false>

Jumbo, B. (12 de Febrero de 2019). *Repositorio ESPE*. Obtenido de

<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/18771/1/T-ESPE-039073.pdf>

Kranacher, M., Riley, R., & Wells, J. (2010). *Forensic Accounting and Fraud examination*.

Lollett, P. M. (2017). *Diamante del Fraude*. Obtenido de Auditoria Forense.:

<https://www.auditool.org/blog/fraude/5429-el-diamante-del-fraude>

Luna, S. M. (2018). *Manual práctico para el diseño de la Escala Likert*. Obtenido de

<https://revistas.lasallep.edu.mx/index.php/xihmai/article/view/101/88>

Martínez, L. (Abril de 2012). *Marco conceptual en el proceso de investigación*. Obtenido de

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572012000300007)

[50572012000300007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572012000300007)

Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca. (enero de 2021). *ENTIDADES HABILITADAS*

PARA CERTIFICAR EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS. Obtenido de

[https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/Ver-Comunicado-](https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/Ver-Comunicado-boletin_informativo_exportadores-anexo-de-oficio.pdf)

[boletin_informativo_exportadores-anexo-de-oficio.pdf](https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/07/Ver-Comunicado-boletin_informativo_exportadores-anexo-de-oficio.pdf)

Multipartes, A. (2017). Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/01_Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf)

[content/uploads/2018/03/01_Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/01_Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf)

Multipartes, R. d. (2017). Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf)

[content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf)

Navarro, A., Rey, M., & Barrera, R. (2016). Compromiso, Recursos, Emprendimiento, Exportador y Resultados Empresariales. *RAE EFG EAESP*, 136.

NIA 240. (2015). *RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CON RESPECTO AL FRAUDE*. http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15-%20A012%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20240%20ES_wm.pdf.

Normativa. (2022). *Acuerdos y resoluciones Acuerdo Multipartes Unión Europea*. 2022. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/documentos-del-acuerdo-comercial-multipartes-con-ue/>

Olmos, X. (2017). *SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS*. En CEPAL (Ed.). Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/43288/S1700618_es.pdf

Protocolo comercial Unión Europea. (2016). 2016. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/03/02_RO-808-Consolidado_opt.pdf

Punta Cana, R. D. (21 de Octubre de 2016). *Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS*. Obtenido de <https://olacefs.com/wp-content/uploads/2016/07/01.pdf>

QCS. (1 de Enero de 2019). *Requisitos de certificación orgánica UE 834-2007*. Obtenido de http://qcsecuador.com/www/images/formularios/docguiacertificacion/1C301_EU_834-2007_Organic_Certification_Req_sp_190128F.pdf

Quality Certification Services. (8 de marzo de 2016). *CERTIFICACION ORGANICA 5 PASOS*. Obtenido de http://qcsecuador.com/www/images/formularios/docguiacertificacion/1C302_CERTIFICACION_ORGNICA_EN_5_PASOS_160803F.pdf

Quality certification services QSC Cía Ltda. (1 de Enero de 2019). *REQUISITOS DE CERTIFICACION*

ORGANICA. Obtenido de

http://qcsecuador.com/www/images/formularios/docguiacertificacion/1C301_EU_834-2007_Organic_Certification_Req_sp_190128F.pdf

Reglamento, CE 834/2007 y 889/2008 (Unión europea 28 de junio de 2008).

Rivera Garcia, P. (16 de diciembre de 2021). *MARCO TEÓRICO, ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL*

PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Obtenido de

<https://bivir.uacj.mx/reserva/documentos/rva200334.pdf>

Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. (J. M. Chacón, Ed.)

México DF: McGRAW-HILL.

Robinson, P. (2020). LA IMPORTANCIA DE SER UNA COOPERATIVA: UN LÍDER DEL COMERCIO

JUSTO REFLEXIONA SOBRE EL COVID-19. Obtenido de <https://spp.coop/la-importancia-de-ser-una-cooperativa-un-lider-del-comercio-justo-reflexiona-sobre-el-covid-19/>

Sampieri Roberto, F. C. (2016). *Metodología de la Investigación* (Sexta edición ed.). (M. I.

Martínez, Ed.) México. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Sampieri, H. M. (2017). *Metodología de la investigación*. Obtenido de

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Sandra Del Valle, P. H. (2011). *Propuesta de una metodología de auditoría interna para las*

instituciones. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvi/docs/5B.pdf>

Santillana, J. R. (2018). *Auditoría Interna*. (G. D. Chá/ez, Ed.) México: Educación Superior

Latinoamérica: Marisa de Anta.

- Santillana, J. R. (2018). *Auditoría Interna*. (G. D. Chá/ez, Ed.) México: Educación Superior Latinoamérica: Marisa de Anta.
- Saraiva, A., Riberio, A., & Vasconcellos, G. (abril de 2018). Metodologia de auditoria com foco em processo e risco. Artigos.
- Schanzer, R. (08 de Octubre de 2018). *El marco teórico de una investigación*. Obtenido de [http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales% 20de% 20catedras/trabajo](http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo), 2.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (1 de octubre de 2020). *Acuerdo comercial multipartes con la unión europea*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/acuerdo-comercial-multipartes-con-la-ue-2/>
- Símbolo de pequeños productores. (2021). *Símbolo de pequeños productores*. Obtenido de <https://spp.coop/el-spp/alcances-y-criterios/>
- Torresol. (2021). Obtenido de <http://www.sistematterrasol.com/terrasol-inicio.html#home-esp>
- UAPE. (2016). *LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS*. Quito: Lexis Finder.
- Vega, A., Chacana, M., & Lemus, R. (2006). La Industria de alimentos deshidratados y la importancia del control del proceso. *Agroeconómico Chile*, 1-6.
- Vega, A., Chacana, M., & Lemus, R. (2016). La Industria de alimentos deshidratados y la importancia del control del proceso. *Agroeconómico Chile*, 1-6.

